

DOCUMENTO DE REGISTRO 2025



Globalcaja

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de julio de 2025.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, folletos base y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), y que podrán consultarse a través de la página web corporativa (www.globalcaja.es) ⁽¹⁾ y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) ⁽¹⁾.

¹ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

0. FACTORES DE RIESGO	3
I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA	16
1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	16
2. AUDITORES LEGALES.....	17
3. FACTORES DE RIESGO	17
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	17
5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	27
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	30
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	34
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	35
9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	35
10. ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	51
11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	53
12. CONTRATOS IMPORTANTES	66
13. DOCUMENTOS DISPONIBLES E INCORPORACIÓN POR REFERENCIA	66
Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)	67

0. FACTORES DE RIESGO

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. (en adelante “la Entidad, la Caja, Globalcaja, o el Emisor”) manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se ha tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – Banco Central Europeo y Banco de España -, y que pudiera tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación:

A continuación, se detallan los riesgos de la Entidad que se consideran específicos y materiales, y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente Documento de Registro.

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito nace de las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del capital principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. Los riesgos fuera de balance se derivan del incumplimiento de la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, ya que su actividad principal se concentra en el negocio de banca minorista, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe, este riesgo se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad.

Riesgo Crediticio (*)	2024	2023
Ratio de Morosidad	2,98%	3,10%
Ratio de Cobertura Total de Morosidad	147,79%	121,44%

(*) Cálculos sin tener en cuenta Interbancario ni Otras Sociedades Financieras

La ratio de morosidad del sistema financiero español (entidades de depósito) se situó en el 3,24% a cierre del ejercicio 2024 (3,44% al cierre del ejercicio 2023²).

² Fuente: Banco de España

Tanto la Ratio de Morosidad como la Ratio de Cobertura Total de Morosidad son APMs. Véase Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM).

Adicionalmente a los APMs, se añade información relativa a Activos Adjudicados, refinanciaciones y reestructuraciones, así como información relativa al importe de Activos Dudosos y su cobertura:

Concepto	2024	2023
Información Non Performing Loans (NPLs) Y Cobertura		
Fase 3-Riesgo dudoso ³	148.272	157.730
Deterioro de valor acumulado ⁴	(219.136)	(191.547)
Información sobre Adjudicados		
Bienes adjudicados	24.180	27.596
(Correcciones de valor por deterioro)	(23.676)	(17.244)
Total	504	10.352
Información sobre Refinanciaciones y Reestructuraciones		
Sin Garantía Real	50.700	59.940
Con Garantía Real	114.801	113.842
Importe Bruto de Reestructuraciones y Refinanciaciones	165.501	173.782
Deterioro de Valor Acumulado	(49.070)	(45.186)
Importe Neto de Reestructuraciones y Refinanciaciones	116.431	128.596

El riesgo de crédito al que se enfrenta la Entidad es fundamentalmente de tipo minorista, siendo su modelo de negocio Banca Comercial.

Durante 2024, la entidad ha continuado aplicando una Política Conservadora en cuanto al reconocimiento en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pérdidas por deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable (principalmente valorados a coste amortizado) por un importe de 25.855 miles de € (14.408 miles de € en 2023). Globalcaja es consciente de que su entorno de actuación se desarrolla en un contexto el cual no es ajeno a los riesgos existentes para la estabilidad financiera, siendo necesario aumentar la capacidad de resistencia ante la potencial materialización de posibles eventos adversos futuros sobre nuestra inversión crediticia. En este sentido, también se ha identificado el incremento del impacto de los factores medioambientales y riesgos del cambio

3 Importes sin tener en cuenta Préstamos y Anticipos a Entidades de Crédito, ni Préstamos y Anticipos a Otras Sociedades Financieras. El importe en "Fase 3-Riesgo dudoso de Otras Sociedades Financieras" a cierre de ejercicio 2024 asciende a 32 miles de euros (0 miles de euros en 2023).

4 Importes sin tener en cuenta Préstamos y Anticipos a Entidades de Crédito, ni Préstamos y Anticipos a Otras Sociedades Financieras. El importe de "Deterioro de valor acumulado de Otras Sociedades Financieras" a cierre de ejercicio 2024 asciende a -537 miles de euros (-551 miles de euros en 2023).

climático sobre la actividad económica, especialmente en ciertos sectores de clientes que puede dar lugar a situaciones de dificultades de pago o insolvencia.

A continuación, se detalla la composición de préstamos y anticipos de la Entidad por actividad:

<i>Importes en miles de €</i>	2024		2023	
Distribución de los préstamos a la clientela por actividad	Saldo	% S/Total	Saldo	% S/Total
Administraciones Públicas	241.232	4,97%	340.399	6,85%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	90.274	1,86%	87.756	1,77%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.781.897	36,72%	1.886.369	37,96%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.739.128	56,45%	2.654.213	53,42%
Viviendas	2.305.017		2.244.155	
Consumo	158.190		138.769	
Otros fines	275.921		271.289	
Total	4.852.530	100,00%	4.968.737	100,00%

En consecuencia, la Entidad ha seguido las recomendaciones emitidas por los reguladores y supervisores bancarios europeos, definiendo y aplicando prudentemente en sus políticas contables de provisiones teniendo en cuenta la situación macroeconómica compleja, así como el impacto en la actividad económica de los factores medioambientales, haciendo uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito.

El resultado es una política de provisiones prudente que lleva a tener constituida a 31 de diciembre de 2024 una dotación adicional de las provisiones por deterioro de crédito de los activos financieros a coste amortizado por un importe 80.387 miles de euros, lo que representa un 34,47% sobre el total del deterioro de valor acumulado (73.929 miles de euros y 38,31% respectivamente en 2023). En concreto, por riesgos asociados a un posible deterioro macroeconómico y a unas tasas menores de crecimiento económico debido a los efectos de los aranceles, entre otros aspectos; específicamente, por un aumento del desempleo, una inflación más alta de lo anticipado por las autoridades monetarias o variaciones relevantes de los tipos de interés, que afectarían directamente a empresas y hogares al soportar una mayor carga financiera, y que impactarían en su capacidad de pago. Estos factores, al ser de carácter sistémico podrían desembocar en un incremento de los niveles de impagos, por lo que se ha generado una cobertura genérica total para cubrir dicho riesgo por un importe de 64.982 miles de euros.

Adicionalmente, existen otros aspectos relacionados con los factores medioambientales y los riesgos del cambio climático, como por ejemplo la catástrofe acontecida por Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que tuvo lugar en el 4T 2024 en las provincias de Valencia, Cuenca y Albacete (sin impacto significativo en la cuenta de resultados de la entidad) que cada vez están teniendo un mayor impacto en la actividad económica y que afectan no solo a los costes regulatorios en cada sector, sino también a la rentabilidad económica de las empresas y hogares afectados y que por tanto podrían impactar en su capacidad de pago. Dentro de este ámbito, existen sectores económicos con una mayor exposición a estos factores y que por tanto pueden ver dificultada su capacidad económica y de pago ante situaciones tales como la escasez de recursos naturales (sequía), lo cual podría generar un incremento de los niveles de impago de estos segmentos. Para ello, se ha dotado una cobertura genérica por un importe de 14.890 miles de euros. Todo ello siguiendo las recomendaciones de los reguladores, manteniendo una estrategia prudente en las políticas de provisiones de acuerdo con el marco contable de aplicación y de planificación de capital, y una vigilancia estrecha de la evolución macroeconómica y los impactos de factores medioambientales considerados que permita reaccionar con rapidez si finalmente se materializan los riesgos considerados.

La Ratio de Morosidad de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC se encuentra por debajo de la media del sector (2,98% frente 3,24% según Banco de España), además de poseer una elevada Ratio de Cobertura (147,79%⁵). La morosidad de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC podría incrementarse si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España que modificase el perfil crediticio de sus clientes, lo que se traduciría en un impacto negativo en los resultados de la Entidad, no obstante, el Emisor no prevé que se produzca una variación al alza significativa de los activos dudosos en base a las previsiones macroeconómicas.

- **Riesgo de entorno económico: Barreras arancelarias, incertidumbre respecto a la inflación y riesgos geopolíticos.**

Globalcaja es una entidad financiera que desarrolla su actividad íntegramente en España y casi en su totalidad en la región de Castilla-La Mancha (88,95% sobre la inversión crediticia total de la entidad), con una cuota de mercado en inversión crediticia del 13,77% en la región, de forma que cualquier cambio adverso en la economía de su área de actuación podría afectar negativamente al Emisor.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la nueva administración estadounidense ha incrementado los aranceles al comercio internacional, lo que plantea un nuevo escenario respecto a las relaciones comerciales y a las cadenas de suministro, y podría resultar en un menor crecimiento económico mundial. El aumento del proteccionismo y las tensiones comerciales, como las experimentadas entre Estados Unidos y China en los

⁵ Importes sin tener en cuenta Préstamos y Anticipos a Entidades de Crédito, ni Préstamos y Anticipos a Otras Sociedades Financieras. El importe en "Fase 3-Riesgo dudoso de Otras Sociedades Financieras" a cierre de ejercicio 2024 asciende a 32 miles de euros (0 miles de euros en 2023). El importe de "Deterioro de valor acumulado de Otras Sociedades Financieras" a cierre de ejercicio 2024 asciende a -537 miles de euros (-551 miles de euros en 2023)

últimos años, podrían intensificarse, lo que podría tener un impacto negativo en las economías de los países en los que opera la Entidad (a través de los negocios de sus clientes), y, por tanto, afectar sus resultados operativos, situación financiera y perspectivas.

Diversos factores macroeconómicos, como, las tensiones comerciales y geopolíticas, la guerra en Ucrania y el conflicto en Oriente Medio, y la regionalización de la cadena de suministros, que podría dificultar la previsión de inflación (con riesgos tanto al alza como a la baja), añadiendo más incertidumbre, si cabe, a las estimaciones económicas sobre variables fundamentales (crecimiento, IPC, empleo, etc.). Todo esto afecta en gran medida a la confianza de los inversores, empresas y hogares, y se ve reflejado en el ahorro y consumo. Dicho lo anterior, desde mitad de 2024 hasta junio de 2025, las tasas de inflación de la UE se han moderado considerablemente, lo que ha permitido al Banco Central Europeo reducir la Facilidad Marginal del Depósito del 4 % al 2 %.

También es importante tener en cuenta la inestabilidad política que se está produciendo en varios países del mundo como resultado, entre otras razones, de la creciente polarización y fragmentación política. Además, el aumento de los niveles de deuda pública y de los tipos de interés en los plazos más largos de los bonos soberanos (que podría verse agravado por el aumento del gasto en defensa en Europa) podría no ser sostenible y provocar crisis de deuda soberana. Un deterioro del entorno económico, político, social y financiero mundial en Europa podría tener un impacto negativo significativo en el sector financiero y afectar los resultados operativos, la situación financiera y las perspectivas de la Entidad.

En particular, el riesgo de deterioro macroeconómico y aumento de las tensiones políticas en Europa podría verse exacerbado si, por ejemplo, (i) la economía alemana entra en recesión como resultado de una disminución de la competitividad de su sector industrial, (ii) la adopción de aranceles entre la Unión Europea y otras economías importantes como EE. UU. o China como resultado del aumento de las tensiones económicas, (iii) las políticas implementadas para brindar ayuda y asistencia a Ucrania y los países de la UE para paliar las consecuencias de la guerra y contener la inflación no tienen éxito, (iv) las reformas destinadas a mejorar la productividad y la competitividad fracasan, (v) la unión bancaria y otras medidas de integración europea no se consolidan, o (vi) aumentan las presiones antieuropeas, (vii) no se fortalece la unión económica y monetaria de la Unión Europea.

La inflación puede tener un doble efecto sobre la Entidad, con consecuencias tanto negativas como positivas. Por un lado, el aumento de la inflación, normalmente, conduce a un aumento de los tipos de interés por parte de los Bancos Centrales, con el objetivo de controlar los precios y mantener la estabilidad financiera. Esta subida de los tipos de interés puede tener un impacto negativo en la entidad financiera en lo que se refiere a su exposición a préstamos concedidos a hogares y pequeñas y medianas empresas (pymes). Dicho aumento de los tipos de interés puede resultar en una mayor tasa de morosidad, ya que las familias y pymes podrían tener dificultades para cumplir con los pagos de sus préstamos debido a las mayores cargas financieras. Esto podría implicar un aumento de la morosidad y afectar negativamente la rentabilidad de la Entidad. No obstante, a fecha del presente documento, la tasa de morosidad de la Entidad (2,89% a marzo de 2025) se encuentra en niveles muy contenidos y por debajo de la media del sector español (entidades de depósito en 3,12% a la misma fecha).

Por otro lado, la inflación también puede tener un efecto positivo en la Entidad (ampliación del margen financiero), ya que podría beneficiarse de mayores ingresos financieros vía tipos de interés más elevados; lo que a su vez podría compensar parcialmente las posibles pérdidas derivadas del aumento de las tasas de morosidad. Lo anterior sería válido en un escenario de crecimiento de margen financiero, es decir, que el incremento de los ingresos financieros supere al incremento de los costes financieros. A fecha del presente documento, la contención de los costes financieros y de la tasa de morosidad (2,89% a marzo de 2025), han provocado un considerable aumento del margen financiero de la Entidad.

Si bien, no se puede calcular los impactos específicos asociados a diferentes escenarios de inflación, la Entidad no prevé un impacto neto negativo significativo en su rentabilidad y solvencia. No obstante, el impacto asociado a las fluctuaciones de los tipos de interés se aborda en el apartado de "Riesgo de tipo de interés".

A 31 de diciembre de 2024, el Emisor mantiene una dotación adicional de las provisiones por deterioro de crédito con el fin de cubrir posibles impactos derivados de riesgos macroeconómicos por importe de 64.982 miles de euros; y que sumado a 14.890 miles de euros (dotación por riesgos físicos asociados a factores medioambientales), prácticamente totaliza los 80.387 miles de euros indicados en el factor de riesgo anterior, riesgo de crédito.

Respecto a los conflictos entre Rusia y Ucrania, y más recientemente entre Israel e Irán, dado que la principal actividad de Globalcaja se centra mayormente en la región de Castilla-La Mancha, la exposición directa es completamente nula y la indirecta vendrá determinada por factores exógenos, como son movimientos abruptos de tipos de interés e inflación y menor actividad económica.

Aunque las consecuencias indirectas de dichos conflictos aún no han tenido impactos a nivel de negocio ni de calidad de activos, existen factores como su impacto en la inflación, tipos de interés y actividad económica, cuya evolución podría verse significativamente afectada en el corto y medio plazo, tanto a nivel nacional como en otras economías de nuestro entorno económico.

Finalmente, al objeto de poder valorar el riesgo y sobre todo su impacto potencial sobre la coyuntura internacional, la OCDE, en su informe más reciente de previsiones macroeconómicas que data de 3 de junio de 2025, revisa a la baja el crecimiento económico a nivel mundial hasta el +2,9% en 2025 (vs +3,1% anterior), y hasta el +2,9% en 2026 (vs +3,0% anterior). A su vez, mantiene sin cambios la previsión de crecimiento de la UEM en +1,0% en 2025 y +1,2% en 2026. Para las economías del G20, la OCDE establece una tasa de inflación del 3,8% para el año 2025 y del 3,2% para el año 2026, continuando así con la tendencia a la baja que comenzó en el año 2024. Por su parte, el Banco Central Europeo, en su informe más reciente de previsiones macroeconómicas que data de 5 de junio de 2025, estima que la inflación general disminuya desde una tasa media del 2,4% en 2024 hasta el 2,0% en 2025, el 1,6% en 2026 y el 2,0% en 2027. Con la caída de las presiones inflacionistas y la recuperación de la renta de los hogares en el lado positivo, y la guerra comercial en el lado negativo, la economía de la zona euro crecería un 0,90% en 2025, un 1,1% en 2026 y un 1,3% en 2027, según las estimaciones de dicho organismo.

- **Riesgo de tipo de interés.**

El riesgo de interés se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Los resultados de la Entidad dependen en gran medida de la evolución al alza o la baja de los tipos de interés.

La Entidad ha realizado análisis estresados de posibles movimientos en los tipos de interés desde el punto de vista de margen de intereses y desde el punto de vista de valor económico de la Entidad para reflejar el posible efecto que tendría un movimiento en los tipos de interés⁶:

- Analizando el impacto sobre el margen de intereses o rentabilidad vía flujo de intereses una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de 38.186 miles de euros, lo que supone un 3,61% a cierre del ejercicio 2024 (3,91% a cierre del ejercicio 2023). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de -44.115 miles de euros, lo que supone un -4,17% a cierre del ejercicio 2024 (-3,94% a cierre del ejercicio 2023).
- Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) de la Entidad, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance, una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de 30.523 miles de euros (2,19% de su valor económico), lo cual equivale a un impacto del 2,89% de sus Recursos Propios a cierre del ejercicio 2024 (-1,08% y -1,55% respectivamente para el cierre del ejercicio 2023). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de -19.281 miles de euros (-1,39% de su valor económico), lo cual equivale a un impacto del -1,82% de sus Recursos Propios a cierre de ejercicio 2024 (-0,15% y -0,21% respectivamente para el cierre de ejercicio 2023).

Del análisis anterior podemos concluir que a 31 de diciembre de 2024 ante una bajada de tipos de interés el impacto tanto en el margen de intereses como sobre el valor patrimonial sería perjudicial, lo cual viene explicado,

⁶ Todos los importes y porcentajes indicados a continuación han sido determinados aplicando las normas técnicas de Banco de España para los estados regulatorios J y la guía EBA/GL/2022/14 sobre la gestión del riesgo de tipo de interés en actividades distintas de las de negociación.

por un lado, porque el gap de reprecio -entendido como la diferencia por banda temporal de los activos menos los pasivos sensibles a la variación de tipos- es positivo, o sea, que los activos incorporan más rápido que los pasivos las variaciones de tipo de interés. Y, por otro lado, que el gap de duración es negativo, es decir la duración del activo es menor a la del pasivo del balance por lo que la sensibilidad del Valor Patrimonial es negativa ante bajada de los tipos de interés.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores exógenos como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo, la situación geopolítica y económica nacional e internacional, o los efectos perturbadores y disruptivos de los aranceles, entre otros. En la actualidad, el Banco Central Europeo continúa con su política monetaria acomodaticia que emprendió en junio de 2024 acumulando sucesivas bajadas de tipos, y las previsiones para este año indican una continuación de la pendiente descendente en la curva de tipos hasta alcanzar un nivel terminal en el rango del 1,75% - 2% de la Facilidad Marginal del Depósito, a cierre de 2025. No obstante, a partir de 2026 y aunque se espera que la Facilidad Marginal del Depósito se mantenga en dicho rango, se prevé, según implícitos de mercado, una subida gradual y moderada de las curvas monetarias (Euribores) a medida que la inflación se estabilice en torno al objetivo del Banco Central Europeo (2%) y que el crecimiento económico tome mayor impulso.

Dicho esto, en cuanto a la expectativa de variaciones de tipos de interés, el impacto sobre el valor económico de la Entidad sería moderado, principalmente porque Globalcaja irá adaptando su modelo de negocio a las nuevas condiciones de mercado.

El actual entorno de abaratamiento de los costes de financiación de los que se están viendo beneficiados los prestatarios se ha traducido en un mayor dinamismo de la Inversión Crediticia. La morosidad sigue controlada y en niveles contenidos, aun así, existe riesgo de negocio y de margen financiero si los riesgos se materializan.

En este sentido, el riesgo de que se materialice un incremento de la morosidad y/o un descenso en el volumen de negocio vendrá determinado por el espacio temporal en el que la altísima incertidumbre existente por los efectos desconocidos de los aranceles, entre otros aspectos, se mantenga en niveles elevados.

A la fecha del presente documento, se asume una alta complejidad en la predicción de las variables descritas para llegar al resultado final neto, ya que depende de innumerables factores, como la evolución de la inflación, la situación económica o los efectos de los aranceles, lo cual influirá en la política monetaria que siga el Banco Central Europeo.

- **Riesgo de Liquidez.**

Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca SCC, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándose en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (El 83,6% del pasivo de su balance son depósitos de la clientela minorista).

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca SCC podría tener problemas para mantener su captación de recursos actual si se generase una visión negativa sobre la Entidad (riesgo reputacional), lo cual podría tener como consecuencia una retirada de recursos minoristas (depósitos).

En este escenario no puede garantizarse que la Entidad pueda mantener sus niveles actuales de financiación sin incurrir en mayores costes o sin tener que liquidar parte de sus activos.

Las ratios regulatorias de la Entidad son las siguientes:

LCR (Liquidity Coverage Ratio)

Importes en miles de euros	dic-24	dic-23
1. Activos Líquidos	2.007.288	1.872.068
2. Salidas	728.193	638.929
3. Entradas	400.066	258.757
4. Neto Salidas- Entradas	328.126	380.172
Ratio LCR	611,74%	492,43%

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

Ratio NSFR	
dic-24	dic-23
151,76%	146,38%

A pesar de la buena posición de liquidez actual de la Entidad, a medio y largo plazo esta situación podría verse afectada por factores externos a su actividad como cambios en las condiciones generales de mercado, políticas monetarias de bancos centrales o un deterioro en aquellos sectores en los que la Entidad concentre su actividad. Estos eventuales problemas podrían causar un empeoramiento en el acceso a fuentes de financiación, pérdida de los recursos de los que dispone, aumento en los costes y el último término, el citado menoscabo en sus ratios de liquidez.

- **Riesgo de concentración:**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

Por área geográfica⁷, la distribución del riesgo se asigna a negocios radicados en España (93.16%), principalmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de los que el 73,03% del total de préstamos y anticipos concedidos por la Entidad a Sociedades No Financieras y Hogares pertenecen a dicha Región. En sus provincias de origen que son Albacete, Ciudad Real y Cuenca, las cuotas de mercado de Inversión⁸ son respectivamente, de 28,08%, 20,44% y 27,52%. Adicionalmente, la actividad crediticia a sociedades no financieras de la Entidad se centra mayoritariamente en la producción de bienes relacionados con el sector agroalimentario. Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de la región, que, durante los últimos años, se ha mostrado especialmente sensible a los distintos escenarios económicos experimentados a nivel nacional e internacional.

A continuación, se muestra la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela, información obtenida de las cuentas anuales:

Importes en miles de €	2024		2023	
Distribución de los préstamos a la clientela por actividad	Saldo	% S/Total	Saldo	% S/Total
Administraciones Públicas	241.232	4,97%	340.399	6,85%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	90.274	1,86%	87.756	1,77%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.781.897	36,72%	1.886.369	37,96%
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	82.563	1,70%	70.684	1,42%
Construcción de obra civil	0	0,00%	0	0,00%
Resto de finalidades	1.699.334	35,02%	1.815.684	36,54%
Grandes empresas	292.402	6,03%	309.423	6,23%
Pymes y empresarios individuales	1.406.932	28,99%	1.506.262	30,31%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.739.128	56,45%	2.654.213	53,42%
Viviendas	2.305.017	47,50%	2.244.155	45,17%
Consumo	158.190	3,26%	138.769	2,79%
Otros fines	275.921	5,69%	271.289	5,46%
Total	4.852.530	100,00%	4.968.737	100,00%

La Entidad presta una especial atención a los riesgos que superan 2.000.000€ y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos. Sobre el Saldo total de los Préstamos y Anticipos a la Clientela (sin incluir posiciones con Entidades de Crédito ni Administraciones Públicas) a cierre de 2024, un 21,67% está

⁷Memoria Anual Entidad. 5Gestión del Riesgo. a) Riesgo de Crédito. Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad en España

⁸ Fuente Cuotas de Mercado de Inversión: Boletín Estadístico de Banco de España BE_4_28 y Estado FI_132 de la Entidad.

concentrado en operaciones con clientes o grupos de clientes relacionados entre sí con posiciones superiores a 2.000.000 €.

A cierre del ejercicio 2024, no existe ninguna sociedad no financiera considerada como Gran Riesgo a efectos de la Normativa de Solvencia. La mayor exposición del emisor con una sociedad no financiera es con el Grupo HTM, que si es considerada como Gran Riesgo a efectos de la Normativa MIP (exposición superior al 5% de los Recursos Propios Computables); su exposición total representa el 9,75% de los recursos propios computables y su exposición dentro de balance a través de Instrumentos de Deuda un 1,75% sobre el Saldo total de los Préstamos y Anticipos a la Clientela (sin incluir posiciones con Entidades de Crédito). Esta sociedad no financiera (Grupo HTM) se encuentra totalmente al corriente de pagos (sin incidencias crediticias) a fecha del Documento de Registro.

Cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, y en particular a aquellas comunidades autónomas y regiones en los que opera la Entidad podría disminuir la demanda de los productos y servicios de la misma, incluidos los depósitos y préstamos y por lo tanto reducir sus ingresos y rentabilidad. Adicionalmente, el quebranto Patrimonial del Grupo Económico considerado como Gran Riesgo al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, podría afectar negativamente a los resultados y negocio de la Caja.

- **Riesgo operacional:**

En la regulación de capital, el riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, cualificación inadecuada del personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos, ciberataques, errores informáticos, fraudes o actos delictivos cometidos por empleados de la Entidad.

La Entidad aplica el método del Indicador Básico (BIA por sus siglas en inglés) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, de conformidad con lo establecido en el título III de la Parte Tercera del Reglamento (UE) nº 575/2013. En este sentido y bajo la metodología del Reglamento (UE) nº 575/2013, a cierre de 2024, la entidad posee una exposición al Riesgo Operacional de 472.562 miles de € (388.171 miles de € en 2023), sin impacto significativo con el cambio del método de cálculo de las exposiciones por riesgo operacional (de BIA a SMA) derivado de la entrada en vigor del Reglamento UE 2024/1624 (CRR3), con un requisito de fondos propios por Riesgo Operacional por Pilar 1 de 37.805 miles de €, lo que representa un 12,17% sobre el requerimiento de Pilar 1 de recursos propios (31.054 miles de € y 10,25% respectivamente en 2023).⁹ El requisito de fondos propios en términos de requerimiento combinado de capital, supone 55.068 miles de € (45.144 miles de € en 2023).

⁹ Fuente: Contabilidad interna y sistema de información de gestión de la Sociedad.

El Emisor también corre el riesgo de que el diseño de sus controles y procedimientos resulten inadecuados. La implementación de los controles para eludir este riesgo no es garantía suficiente para su ejecución, y la estimación precisa de los costes derivados de errores operacionales es incierta.

Este tipo de riesgo es especialmente relevante en el negocio bancario porque depende de la capacidad para procesar una gran cantidad de transacciones de manera eficiente y precisa de manera diaria, y dada la gran cantidad de transacciones realizadas, los errores derivados de los factores antes mencionados podrían cometerse repetidamente antes de que sean detectados y solventados.

Cualquier debilidad en los procesos o sistemas internos o cualquier otro de los factores anteriores podría afectar negativamente a los resultados de la Entidad. Asimismo, las pérdidas sufridas por los clientes del Emisor como consecuencia de posibles fallos de seguridad, errores o deficiente funcionamiento de los sistemas podrían ocasionar reclamaciones de los clientes para la recuperación de dichas pérdidas. El Emisor también podría estar sujeto a sanciones disciplinarias como consecuencia de lo anterior.

Todo lo anterior podría causar daños económicos y/o reputacionales a la Entidad, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en el negocio.

El sector financiero, y por tanto la entidad como parte integrante del mismo, lleva años expuesto a incidencias judiciales (a modo enunciativo y no limitativo): reclamaciones masivas extrajudiciales y/o judiciales por “cláusulas suelo” (extensivas igualmente a “acuerdos transaccionales/negociaciones” y préstamos cancelados); “gastos de formalización de préstamos hipotecarios”; IRPH; y “cantidades entregadas por los adquirentes para compra de vivienda” (Ley 57/68); entre otros eventos de riesgo operacional (fraudes internos y/o externos, errores operativos, sanciones organismos por incumplimiento de la normativa, etc.). La entidad ha considerado provisionar importes relacionados con estos eventos que ascienden a 98.735 miles de euros en el ejercicio 2024 (100.993 miles de euros en 2023), siguiendo un principio de máxima prudencia en la gestión de la potencial materialización de riesgos operacionales relacionados con el desarrollo de su actividad financiera, no estimando efectos negativos sobre el capital en caso de materialización de los mismos, al considerar que la cobertura efectuada es suficiente para absorber las potenciales pérdidas por riesgos operacionales.

Riesgo tecnológico (ciberseguridad):

El riesgo tecnológico es todo aquel riesgo de impacto o pérdidas ocasionado por la incorrecta gestión y control de los sistemas informáticos de la Entidad, así como por posibles fallos en la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) causados de manera intencionada o accidental.

Normalmente toda la infraestructura TIC de Globalcaja soporta un alto volumen de operaciones para los clientes. Esta estructura sufre de dicho riesgo al estar expuesta a posibles ciberataques (Virus informáticos como *ransomwares*, *malwares*...), brechas de seguridad (configuración incorrecta de los sistemas de seguridad como *firewalls*) o posibles fugas de información.

Dicho esto, este riesgo está basado en tres indicadores:

- 1) Integridad: Asegurarse de que los datos que se tratan sean los correctos y no estén manipulados, incompletos o sufran de algún tipo de carencia que pueda dar lugar a que la Entidad realice sus servicios de manera deficiente o elaborando mala información financiera.
- 2) Disponibilidad: Comprometerse a que los servicios que otorga la Entidad a sus clientes estén el máximo tiempo posible disponibles para ellos o que, en caso de sufrir un ciberataque severo o fallo de seguridad grave, asegurarse de que esto no va a afectar a su día a día cotidiano o, al menos, que el tiempo de espera que tengan que sufrir sea el mínimo posible.
- 3) Confidencialidad: Brindar los datos que se almacenan en la infraestructura informática de la Caja para que, en caso de ciberataque, evitar una filtración de información sensible de los clientes al atacante, garantizando así la máxima seguridad y confianza del cliente en la Entidad.

I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro.

D^a. María Soledad Prado Camacho, Directora de Intervención General de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. asume la responsabilidad del presente Documento de Registro en representación de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de crédito, en virtud de los poderes otorgados con fecha 26 de marzo de 2019 ante la Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha Dña. Adoración Fernández Maldonado, al nº 610 de su protocolo. A la fecha de elaboración del presente documento estos poderes continúan estando vigentes.

1.2. Declaración de Responsabilidad.

D^a. María Soledad Prado Camacho, declara que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y el presente Documento de Registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de informes atribuidos a personas en calidad de expertos incluidos en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidas a persona alguna en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro, no existe información que proceda de un tercero.

1.5. Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (EU) 2017/1129.
- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

El presente documento de registro, completado, en su caso, con los suplementos oportunos, y junto con la nota sobre valores, folletos base y condiciones finales, podrá utilizarse para una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Entidad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2024 han sido auditadas sin salvedades por la empresa de Auditoría EY (Ernst & Young, S.L.), que tiene su domicilio social en Madrid, en Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, 28003, dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2023 fueron auditadas sin salvedades por la empresa de Auditoría Grant Thornton Corporación S.L.P, que tiene su domicilio social en Valencia, en Avenida de Aragón, nº 30 – 13ª (Edificio Europa), 46021, dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0231.

2.2. Renuncia, cese o redesignación de los auditores.

Tanto EY (Ernst & Young, S.L.) como Grant Thornton Corporación S.L.P., no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro. En la Asamblea General celebrada con fecha 14 de mayo de 2024, se acordó la sustitución y elección como auditor de cuentas, individuales y consolidadas, de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. y de su Grupo consolidado, para el ejercicio 2024 a la empresa de Auditoría EY (Ernst & Young, S.L.), con C. I. F.: B78970506, miembro de Ernst & Young S.L., sin perjuicio de la rotación del socio auditor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

3. FACTORES DE RIESGO

Véase la Sección 0 ("Factores de Riesgo") del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del Emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación completa del Emisor es Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial "Globalcaja".

4.1.2. Lugar de registro del Emisor y número de registro

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Tomo LVIII, folio 5732, bajo el asiento nº 1, así como en el Registro Mercantil de Albacete al Tomo 956 del libro de Inscripciones 720, Hoja AB 24797, Folio 155, Inscripción 2ª.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca aprobada por el Ministerio de Trabajo, es una Sociedad Cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el registro especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número de codificación 3190, teniendo la calificación de Caja Calificada y con LEI: 95980020140005484654.

4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del Emisor

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C. se constituyó por tiempo indefinido, tal y como se recoge en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Entidad, en virtud de escritura de fusión otorgada con fecha 19 de octubre de 2011 bajo el número 1.942 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo que causó el asiento 1/73/1.144, al tomo 1.533, libro 0, folio 1, hoja TO-33276, inscripción 1ª, el día 8 de noviembre de 2011. Asimismo, fue inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas con fecha 8 de noviembre de 2011, al tomo LVIII, folio 5.732, asiento número 1.

Tras la Asamblea General de 23 de abril de 2015 en la que se aprobó el cambio de su domicilio social a Albacete, figura inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 956, libro 720, folio 155, Hoja AB-24797, inscripción 2ª, el día 15 de mayo de 2015.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

El domicilio social actual del Emisor es Calle Tesifonte Gallego nº 18, 02002 Albacete, España y su número de teléfono es (+34) 967 15 76 50 - 967 15 76 62. El país de constitución del Emisor es España y el sitio web www.globalcaja.es ⁽¹⁰⁾.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, es una Sociedad Cooperativa de Crédito resultante de la fusión de Caja Rural de Albacete S.C.C., Caja Rural de Ciudad Real S.C.C y Caja Rural de Cuenca S.C.C. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.c) de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/1999 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto a la Entidad, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., se rige por lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y, en lo no previsto en los mismos, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de

¹⁰ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Crédito (LCCr), por el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y sus normas de desarrollo, así como por la normativa reglamentaria emanada del Banco de España, mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13/1994, de 1 de Julio, de autonomía de Banco de España, así como a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio.

Análisis del entorno y principales actuaciones de la Caja en apoyo de la economía

- Otras iniciativas en materia de apoyo a los acreditados:

La Caja se encuentra adherida a dos Código de Buenas Prácticas encaminados a la protección de deudores hipotecarios, lo que refrenda su compromiso con las personas más vulnerables:

- **Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual en el que se establecen una serie de medidas encaminadas a la protección del deudor hipotecario, siempre que se encuentre en el denominado “umbral de exclusión” (RD-Ley 6/2012 de 9 de marzo).**

Globalcaja se encuentra adherida a este Código de Buenas Prácticas en su última versión, tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, el cual contiene diversas medidas sucesivas de protección al deudor persona física que se encuentre en lo que la norma denomina umbral de exclusión, cuando la garantía del préstamo sea la vivienda habitual de éste, y siempre que el precio de la misma no exceda del límite de 300.000 €. La primera medida consistirá en la reestructuración de la deuda. En caso de que este plan resulte inviable, el deudor podrá solicitar una quita de la deuda (de carácter voluntario para la Entidad) y por último la dación en pago de la vivienda.

La adopción de estas medidas no tiene un impacto material en las magnitudes financieras de la Entidad, puesto que desde el 2012 (fecha de publicación de entidades adheridas al RDL 6/2012) hasta el 31 de mayo de 2025, los datos son los siguientes¹¹:

- 89 solicitudes recibidas por importe total concedido de 9.171.144 € y saldo no vencido de 6.826.450 €.
- 21 solicitudes aprobados y formalizadas por importe total concedido de 1.801.259 € y saldo no vencido de 1.351.699 €.

¹¹ Fuente: Contabilidad interna y sistema de información de gestión de la Sociedad.

▪ **Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre).**

Este Código de Buenas Prácticas, tiene naturaleza transitoria, puesto que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, y recoge una serie de medidas extraordinarias que tienen como objetivo aliviar la subida de los tipos de interés en el pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, y que afectan en mayor medida a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Este Código de Buenas Prácticas sufrió su última modificación a través de la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Secretaria del Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2024 para adaptarlo al Real Decreto-Ley 7/2024 de 11 de noviembre, en el que se adoptaron medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 18 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. La única modificación sufrida fue la ampliación de la naturaleza transitoria en su vigencia, quedando configurada la fecha máxima en la que los clientes podrán solicitar su adhesión a las medidas previstas en el mismo, de la siguiente manera:

- Hasta 42 meses, desde la entrada en vigor del RD-Ley 19/2022, de 22 de noviembre (es decir, hasta el 30 de junio de 2026): para aquellos deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad que residan en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-Ley 6/2024 de 5 de noviembre, afectados por la DANA, y que acrediten dicho extremo en los términos previstos en el citado RD-Ley.
- Hasta 36 meses, desde la entrada en vigor del RD-Ley 19/2022, de 22 de noviembre (es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025): para el resto de los deudores en riesgo de vulnerabilidad.

Se aplicará a los solicitantes personas físicas que sean titulares de préstamos o créditos garantizados con hipoteca inmobiliaria sobre la vivienda habitual del deudor o del hipotecante no deudor, cuyo precio de adquisición no exceda de 300.000 euros, constituidos hasta el 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad.

En la última extracción (a cierre de 31 de mayo de 2025) la exposición de la Entidad en el segmento de financiación para la adquisición de primera vivienda asciende a 29.555 operaciones con un saldo total no vencido de 2.248.844.156 € (+4,19% respecto a mayo de 2024).¹²

La adopción de estas medidas no tiene un impacto material en las magnitudes financieras de la Entidad, puesto que desde el 17 de enero de 2023 (fecha de publicación de las entidades adheridas al RDL 19/2022) y hasta el día 31 de mayo de 2025, los datos son los siguientes⁶:

- 110 solicitudes recibidas, por importe total concedido de 13.003.464,58 €, y saldo no vencido de 9.744.668,69 €.

¹² Fuente: Contabilidad interna y sistema de información de gestión de la Sociedad.

- 38 solicitudes aprobadas, por importe total concedido de 5.003.147,77€, y saldo no vencido de 3.939.752,92 € (constando: formalizadas 27 con importe total concedido de 3.678.244,02 € y saldo no vencido de 2.781.603,84 €).

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia

A fecha de elaboración del Documento, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., se encuentra incluida dentro de un procedimiento de constitución de un Mecanismo Interno de Protección (en adelante, el MIP), de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (en adelante, la CRR) y por el Real Decreto Ley 11/2017, de 24 de junio, constituido con fecha 29 de diciembre de 2017 en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, la AECR), junto con las restantes Cajas Rurales miembros de la AECR, el BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. así como GRUCAJRURAL INVERSIONES S.L.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como Sistema Institucional de Protección a los efectos previstos en la normativa solvencia.

El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la AECR para beneficio de las entidades de crédito asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de la CRR.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AECR y en la documentación que los desarrollan.

Forman parte del MIP las 30 Cajas Rurales integradas en la AECR, junto con GruCajRural Inversiones (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE). Y, entre otras, la pertenencia al MIP posee las siguientes implicaciones:

- **Mejoras en la Solvencia.**

El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AECR vela para que cada Caja Rural cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP.

- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- La autoridad de resolución preventiva, a la hora de fijar el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles a cada entidad de crédito (MREL) en relación con el perfil de riesgo, tendrá especialmente en cuenta la pertenencia de la Entidad al MIP.

- **Fondo de Solidaridad.**

- Como pilar fundamental sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo de solidaridad se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de los miembros del MIP, constituyéndose a partir de las aportaciones individuales de éstos. El saldo disponible a 31 de diciembre de 2024 asciende a 357 millones de euros, y se ha establecido a partir de pruebas de resistencia del MIP, las cuales se repiten con carácter periódico. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera se encuentra invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.
- Las aportaciones al fondo tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro y se determinan en base al riesgo aportado por cada uno. Concretamente, se basan en el peso relativo de los activos ponderados por riesgo de cada miembro sobre el total, cociente que se ajusta en función del rating interno calculado por la AECR para cada entidad.

En relación con su solvencia, El Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo, tras comunicación recibida el 11 de diciembre de 2024 (último ejercicio de evaluación supervisora), ha requerido para todo el ejercicio 2025, que la Entidad mantenga una ratio de capital total del 9,125% que proviene de: a) un 8% del Requerimiento de capital total exigido por Pilar 1 y b) un 1,125% de requerimiento por Pilar 2, y que será cubierto exclusivamente por Capital de nivel 1 ordinario.

Estas ratios de capital incluyen: los mínimos exigidos por Pilar 1, es decir, al menos un 4,5% de CET1, un 6% de Capital de Nivel 1 y una ratio del 8% de Capital Total (dichos mínimos no son acumulativos entre sí). A su vez, hay que tener en cuenta el requerimiento supervisor de Pilar 2 (1,125%), por lo que el sumatorio entre Pilar 1 y Pilar 2, representan el requerimiento mínimo de capital total que asciende a 9,125%. Para alcanzar el requerimiento combinado de Capital 12,17%, debemos de añadir, el colchón de conservación de capital (2,50%), el colchón anticíclico resto del mundo (0,044%) y la activación el próximo día 1 de octubre de 2025 del colchón anticíclico para las posiciones mantenidas en España (0.50%). De este modo, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. debe cumplir con el requerimiento total combinado del 11,67% desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, y con el 12,17% desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre

de 2025. En este sentido¹³, el Banco de España considera que es procedente fijar el porcentaje de este colchón aplicable a las exposiciones ubicadas en España en un nivel positivo, de acuerdo con lo contemplado en el marco revisado por el Banco de España para la fijación del colchón anticíclico de capital, cuando los riesgos sistémicos cíclicos se encuentran en un nivel estándar, intermedio entre un nivel elevado y un nivel bajo. De esta forma, se fija en el 0,50% el porcentaje del colchón anticíclico de capital aplicable a las exposiciones ubicadas en España desde el cuarto trimestre de 2024, que será de aplicación a partir del 1 de octubre de 2025. Con posterioridad, si los riesgos sistémicos cíclicos se mantienen en un nivel estándar, el Banco de España fijará previsiblemente este porcentaje del colchón de capital anticíclico en el 1 % desde el cuarto trimestre de 2025, siendo de aplicación a partir del 1 de octubre de 2026. El Banco de España podrá modificar o incluso revertir este plan de actuación si las circunstancias y la información que se vaya recibiendo así lo recomiendan.

El Emisor adjunta cuadro explicativo:

% Ratio de capital Mínimo	
<i>Requerimientos de Pilar 1</i>	CET1 4,50%
	+AT1
	=T1 6%
	+T2
	=Capital total 8%
+	
<i>Requerimientos de Pilar 2</i>	1,125%
+	
<i>Colchón Conservación Capital</i>	2,50%
<i>Colchón Anticíclico Posiciones Resto del Mundo</i>	0,044%
<i>Colchón Anticíclico Posiciones España (a partir del 1 de octubre 2025)</i>	0,50%
Total Requerimientos de Capital¹⁴	12,17%

¹³ Fuente: https://www.bde.es/f/webbe/INF/MenuHorizontal/AreasActuacion/politica_monetaria/Resolucion_CCA_2024T4.pdf

La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV

¹⁴ Total Requerimientos de Capital de 11,67% hasta septiembre de 2025 y de 12,17% a partir del 1 de octubre de 2025.

A 31 de diciembre de 2024, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., cumplía ya con unas sólidas ratios de solvencia, con una ratio de capital nivel 1 ordinario del 27,23%¹⁵ (25,23% a 31 de diciembre de 2023).

En lo que respecta al MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), con fecha 18 de diciembre de 2024, la Entidad recibió una comunicación de la autoridad de resolución preventiva (Banco de España), en la que le comunicaba la decisión de revocar el requerimiento de MREL previamente comunicado, una vez había determinado que no está justificado determinar un MREL que exceda el importe suficiente de absorción de pérdidas. Por tanto, la Entidad no está actualmente sujeta a cumplimiento de un nivel mínimo de MREL.

A continuación, se muestra la evolución de solvencia a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2024	2023
Capital de nivel 1 Ordinario	1.057.225	955.314
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	337.305	335.530
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	552.552	469.657
Resultados admisibles	101.288	81.003
Otro resultado integral acumulado	46.319	36.147
Otras reservas	1.753	1.764
Deducciones	-1.988	-1.873
Otros Ajustes Transitorios	19.997	33.086
Capital de nivel 2	-	-
Instrumentos de Capital y préstamos subordinados admisibles	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Capital Total	1.057.225	955.314
Importe total de la exposición al riesgo	3.881.932	3.785.784
Requerimiento Combinado de Capital (Pilar 1+Pilar 2+Colchones Aplicables)	452.361	440.287
Superávit de capital total	604.864	515.027
Ratio de capital total	27,23%	25,23%

Datos en miles de Euros

¹⁵ La ratio de capital nivel 1 ordinario a diciembre de 2024 fue, de manera exacta, de 27,235%

A continuación, se muestran tanto los ratios, como los superávit y déficit de capital, para cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

Concepto	2024	2023
Ratio de Capital de nivel 1 Ordinario	27,23%	25,23%
Superavit(+)/déficit(-) de capital de nivel 1 ordinario (4.5%)	882.539	784.953
Ratio de Capital de nivel 1	27,23%	25,23%
Superavit(+)/déficit(-) de capital de nivel 1(6%)	824.310	728.167
Ratio de Capital total	27,23%	25,23%
Superávit de capital total sobre Requerimiento Combinado Capital	604.864	515.027
Ratio de capital total	27,23%	25,23%
Ratio de Apalancamiento	12,84%	11,54%

Datos en miles de euros

La ratio de Capital Total a diciembre de 2024 fue de 27,23%¹⁶ y a diciembre de 2023 fue de 25,23%.

Ante el establecimiento por parte del Banco de España del colchón de capital anticíclico para las entidades de crédito que mantengan exposiciones ubicadas en España, el cual se activará el próximo 1 de octubre de 2025 en una cuantía del 0.5% para 2025, más un 0.5% adicional para 2026, dados nuestros niveles actuales y previstos de Ratios de Capital Total, la entidad cumpliría a fecha de emisión del presente documento holgadamente con los nuevos requerimientos a aplicar en 2025 y 2026, sin que existiera ningún impacto relevante en recursos propios.

La ratio de apalancamiento es el cociente entre el capital regulatorio requerido de Nivel 1 y el total de activos (incluidos aquellos que están fuera de balance), siendo el mínimo regulatorio fijado en un nivel del 3%.

Estado C_47.00 Cálculo de la ratio de apalancamiento (Consolidado)		2024	2023
Numerador	Capital de nivel 1 (según la definición transitoria) (0320)	1.057.225	955.314
Denominador	Medida total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria) (0300)	8.236.462	8.280.942
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria) (0340)		12,84%	11,54%

Cifras en miles de euros

En las fechas anteriormente mencionadas, los recursos propios computables de la Caja excedían holgadamente los requeridos por la normativa en vigor.

¹⁶ La ratio de Capital Total a diciembre de 2024, de manera exacta, fue de 27,235%

Información explicativa de otras ratios regulatorias:**LCR (Liquidity Coverage Ratio):**

El LCR es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades de crédito posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad (HQLA) que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días. El escenario incluye situaciones como rebajas significativas en la calificación crediticia de los activos, pérdida parcial de depósitos o de financiación mayorista y aumento de los recortes exigidos sobre el valor de los activos susceptibles a ser descontados, entre otros criterios.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y requerimientos:

$$\text{LCR} = \frac{\text{Colchón de activos líquidos de alta calidad libres de cargas}}{\text{Salidas netas de efectivo durante 30 días}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC:

Importes en miles de euros	dic-24	dic-23
1. Activos Líquidos	2.007.288	1.872.068
2. Salidas	728.193	638.929
3. Entradas	400.066	258.757
4. Neto Salidas- Entradas	328.126	380.172
Ratio LCR	611,74%	492,43%

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

NSFR mide el volumen de fuentes de obtención de fondos estables y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad, a lo que hay que añadir las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance. El numerador de la ratio es la cantidad de financiación que se puede considerar estable con un horizonte de un año; y se calcula aplicando determinados porcentajes a las diversas fuentes de financiación según su grado de estabilidad esperada (mayor porcentaje cuanto más estable sea la fuente de financiación). Para el denominador se hace un cálculo similar considerando todos los activos, dentro y fuera de balance.

Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR):

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Nivel disponible de financiación estable}}{\text{Nivel requerido de financiación estable}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC:

Ratio NSFR	
dic-24	dic-23
151,76%	146,38%

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al Emisor

El Emisor no cuenta con calificación crediticia.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades Principales

5.1.1 Descripción de las principales actividades del Emisor

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario, la oferta de productos y servicios a particulares y pymes a través de 307 sucursales, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos fundamentalmente basados en Internet, teléfono, y cajeros automáticos. En la web de la Entidad (www.globalcaja.es) ⁽¹⁷⁾, los clientes encuentran una amplia variedad de servicios segmentados hacia particulares, empresas e instituciones. Adicionalmente, la Entidad cuenta con una oficina virtual (www.grupocajarural.es) ⁽¹⁸⁾, que engloba banca electrónica y bróker on-line. Los cajeros automáticos permiten la realización de operaciones a distancia con efectivo.

¹⁷ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

¹⁸ La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a) Productos de Pasivo.
- b) Productos de Activo.
- c) Otros productos y Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

a. Productos de Pasivo

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades de crédito que bien a través de las cuentas de Ahorro o de las cuentas Corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con mayor o menor plazo de duración y liquidez, remuneran los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores.

b. Productos de Activo

Detallamos los tipos de operaciones activas más comunes ofertadas:

- Cartera Comercial
- Cuentas de Crédito
- Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)
- Avals y otras Garantías
- Depósitos a Plazo en otras entidades de crédito

c. Otros productos y servicios

- Medios de Pago.
- Gestión de recibos al cobro.
- Servicios de Intermediación en mercados financieros y gestión discrecional de carteras.
- Fondos de Inversión/ Unit Linked/ SICAVs, productos de ahorro previsión.
- Leasing, Factoring, Confirming, Renting y Pagos Certificados.
- Banca Electrónica-Banca Telefónica.
- Actividad de seguros personales y/o patrimoniales.

Mercados Principales

A la fecha del presente Documento de Registro, la red comercial de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca está integrada por un total de 307 oficinas, repartidas de la siguiente forma: 84 en Albacete, 105 en Ciudad Real, 94 en Cuenca, 1 en Guadalajara, 11 en Toledo, 1 en Madrid, 6 en Murcia y 5 en Comunidad Valenciana.

5.1.2 Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor sobre su posición competitiva

El detalle de las cuotas de mercado a fecha 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 referentes al total de la inversión crediticia y de los acreedores es el siguiente:

Cuotas de mercado			
Provincia	Cuota Mercado depósitos diciembre 2024	Cuota Mercado depósitos diciembre 2023	Variación
Albacete	28,53%	28,70%	-0,16%
Ciudad Real	22,52%	22,17%	0,35%
Cuenca	32,45%	32,91%	-0,47%
Dato Agregado Provincias de Origen	26,71%	26,71%	0,00%

Provincia	Cuota Mercado inversión diciembre 2024	Cuota Mercado inversión diciembre 2023	Variación
Albacete	28,08%	29,09%	-1,01%
Ciudad Real	20,44%	20,58%	-0,14%
Cuenca	27,52%	28,29%	-0,77%
Dato Agregado Provincias de Origen	24,99%	25,64%	-0,65%

Fuente: Cuadros 4.28 y 4.49 del capítulo 4 del Boletín Estadístico de Banco de España (entidades de crédito).

Cuotas de Mercado: Cabe destacar que, a pesar de la disminución de la inversión crediticia durante 2024, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. mantiene su posición de liderazgo en sus territorios de origen en cuanto al negocio tradicional, entendiéndose como tal, la inversión crediticia y los recursos de clientes.

A continuación, se detallan de forma comparada con otras cooperativas de crédito del sector de las principales partidas de balance y cuenta de resultados (datos auditados):

Miles de euros	GLOBALCAJA	CAJA R. DEL SUR	EUROCAJA RURAL
FONDOS PROPIOS	1.009.210	1.125.620	782.884
CREDITO A LA CLIENTELA	4.844.647	7.297.578	5.637.540
DEPOSITOS DE LA CLIENTELA	7.483.295	9.022.237	8.127.354
TOTAL ACTIVO	9.437.956	10.617.558	9.855.402
RESULTADO DEL EJERCICIO	118.240	162.440	114.561

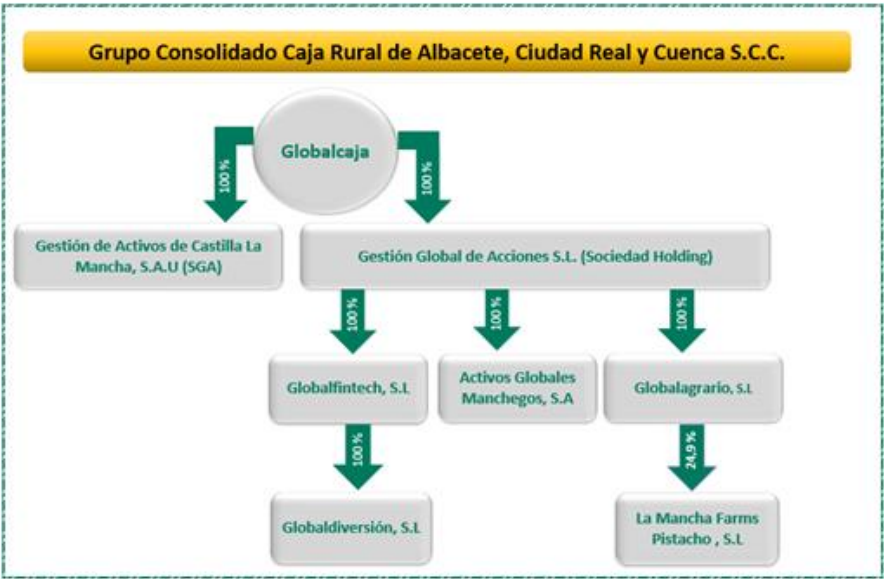
Fuente: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. (datos consolidados a 31/12/2024)

Para la comparación se ha elegido a Eurocaja Rural, la cual comparte ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, mientras que Caja Rural de Sur ha sido seleccionada al ser la Entidad miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales con cifras de negocio similares a las de Globalcaja.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción del grupo del Emisor y de la posición del Emisor en el mismo

El Emisor, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. es la matriz del grupo, que se compone además de las siguientes sociedades:



En 2024 se lleva a cabo la venta de las participaciones de la Sociedad “Finca Bayona Corazones, S.L.”, la cual estaba participada al 50% por la Sociedad Globalagrario, S.L.

Sociedades dependientes	% Participación	Domicilio	Coste de adquisición	Total activo	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
Gestión de Activos de Castilla la Mancha, S.A.U	100,0%	Albacete	20.486	27.339	15.349	(17)
Gestión Global de Acciones S.L.	100,0%	Albacete	100	72.357	72.351	298
Globalfintech S.L. (*)	100,0%	Albacete	4	130	130	(2)
Globalagrario S.L. (*)	100,0%	Albacete	6.207	75.546	75.045	3.722
Activos Globales Manchegos S.A. (*)	100,0%	Albacete	100	9.596	172	31
Globaldiversión S.L. (**)	100,0%	Albacete	85	653	156	6
La Mancha Farms Pistacho S.L (***)	24,9%	Madrid	998	12.326	4.058	135

Importes en miles de euros

(*) Participación indirecta a través de Gestión Global de Acciones S.L.

(**) Participación indirecta a través de Globalfintech S.L.

(***) Participación indirecta a través de Globalagrario S.L.

Las cifras de Total activo, Patrimonio neto y Resultado del ejercicio son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. y Sociedades Dependientes.

La estructura empresarial de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, se canaliza a través de una Sociedad Holding, al objeto de centralizar en esta Sociedad la dirección y el control de las actividades empresariales realizadas por las sociedades participadas, actividades que complementan y coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos. Ostentando la Entidad Globalcaja únicamente el 100% de Gestión de Activos de Castilla La Mancha y de la Sociedad Holding y, por tanto, el resto de las sociedades tienen la consideración de sociedades participadas de forma indirecta a través de la mencionada Sociedad Holding/tenedora de acciones.

La descripción de las sociedades que forman parte del Grupo Empresarial Globalcaja es la siguiente:

- Participación directa del 100% en **Sociedad de Gestión de Activos de Castilla-La Mancha, S.A.U.** ("SGA") constituida por imperativo legal con fecha 21 de diciembre de 2012, en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el RD 1/2010, de 2 de julio y disposiciones complementarias. Su CIF es A45791118.

Gestión de Activos de Castilla La Mancha, S.A.U. se constituyó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Esta sociedad aglutina todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. Coop. de Crédito (Globalcaja), y que están relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

- Participación directa del 100% en **Gestión Global de Acciones, S.L.**, en adelante Holding, de la que se obtuvo autorización expresa para su participación con fecha 30 de septiembre de 2019.

La entidad Holding se constituyó el 30 de octubre de 2019 con C.I.F. B02623312.

La finalidad de la entidad Holding no es más que centralizar, controlar y gestionar las participaciones de entidades que realizan actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a la de la entidad de

crédito y que coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos, así como el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de sociedades.

- Participación indirecta del 100% en **Activos Globales Manchegos S.A.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L.
Activos Globales Manchegos, S.A. se constituyó el 9 de julio de 2020, con C.I.F. A01719319. Constituida en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobado por el RD 1/2010, de 2 de julio y disposiciones complementarias.
- Participación indirecta del 100% en **Globalfintech, S.L.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L., y de la que se obtuvo autorización expresa para su participación con fecha 6 de junio de 2017.

Globalfintech, S.L. se constituyó el 12 de junio de 2018 con C.I.F. B02607349.

Su actividad principal es la realización de actividades relacionadas con el desarrollo de innovaciones tecnológicas, así como la planificación y diseño de los sistemas informáticos, programas informáticos y tecnologías de la comunicación, potenciando el uso de las nuevas tecnologías para una mejor obtención de productos financieros en los clientes de la Entidad Dominante.

- Participación indirecta del 100% en **Globalagrario, S. L.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L., entidad constituida recientemente, y de la que se obtuvo igualmente autorización expresa para su participación con fecha 19 de febrero de 2019.

Globalagrario, S.L. se constituyó el 14 de junio de 2019 con C.I.F. B02619138.

Globalagrario, S.L. se dedica a la explotación de fincas rústicas a través del cultivo del pistacho u otros leñosos como el almendro, u otros cultivos agrícolas, así como, el aprovechamiento ganadero, forestal, cinegético, agropecuario y/o de servicios relacionados con dichas fincas rústicas, o cualquier otra actividad derivada de éstas.

Asimismo, al tratarse de una actividad agroalimentaria, estrechamente relacionada con el objeto cooperativo, fomenta la vinculación y relación entre socios, clientes y sociedades cooperativas. Todo ello sustentado en la doble condición de Globalcaja, (caja rural y cooperativa de crédito), al realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria y/o permitidos, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios y clientes, muchos de ellos vinculados al ámbito agroalimentario y al sector de las cooperativas.

Además, Globalcaja presta servicios de asistencia y asesoramiento a las explotaciones agrarias de socios y clientes, conforme al R.D. 520/2006 de 28 de abril, legislación concordante y/o sustitutiva,

entendiendo por socios y clientes a todos los agricultores y ganaderos en la más amplia definición del término, sin que pueda prevalecer discriminación de ningún género según establece el artículo 7.1. del citado R.D. 520/2006 y/o normativa legal aplicable en cada momento.

- Participación indirecta del 100%, a través de Globalfintech, S.L., en la entidad **Globaldiversión, S.L.**, obteniendo autorización expresa para su participación con fecha 18 de diciembre de 2018.

Globaldiversión, S.L. se constituyó el 5 de febrero de 2019 con C.I.F. B02614592.

La sociedad Globaldiversión, S.L., viene a desarrollar, a ofrecer y prestar servicios complementarios tanto a los socios cooperativistas como a los ciudadanos del área de influencia de Globalcaja, consistentes en la obtención de entradas en espectáculos culturales y de ocio, permitiendo y consiguiendo a juicio de esta parte, acercar la cooperativa Globalcaja a sus clientes, así como vincular la imagen de ésta, a la promoción de la cultura, el deporte, la cual entiende esta parte a la realización de los fines propios de una cooperativa.

- Participación indirecta del 24,90%, a través de Globalagrario, S.L. en la mercantil La **Mancha Farms Pistachos, S.L.**, la participación en la sociedad se hizo con efectos de 22 de julio de 2022, a través de escritura de compraventa de participaciones, con CIF B09676693. Desde esta sociedad se lleva a cabo un proyecto de construcción y explotación de una planta de procesamiento del producto, así como de comercialización y venta del producto procesado.

A 31 de diciembre de 2024, no existen más ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada de importe significativo.

6.2. Dependencia del Emisor de otras entidades del grupo

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. no depende jurídicamente de ninguna otra sociedad, si bien mantiene acuerdos de prestación de servicios con diversas entidades, incluyendo Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Rural Grupo Asegurador, siendo accionista de las tres sociedades a través de una participación financiera minoritaria.

Las **Funciones estatutarias** del Banco Cooperativo Español se resumen en;

- **Promover la modernización** del sector de crédito cooperativo.
- **Caja de compensación.**
- **Administradora de su liquidez.**
- Órgano de **enlace** con los **mercados financieros nacionales e internacionales.**
- Control técnico de **promoción de servicios y productos, y de formación.**
- **Banco universal con acceso a mercados, clientes y negocios que por el tamaño de las Cajas Rurales les sería difícil conseguir.**

Por su parte, Rural Servicios Informáticos (RSI), es una empresa de Tecnología de la Información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las entidades de crédito tanto del Grupo Caja Rural como de otros clientes. Su ámbito de actividad se desarrolla a dos niveles bien diferenciados:

- **Centralizado**, abarcando los flujos de información entre las Cajas Rurales y los entes externos: clientes, proveedores, empresas, organismos e instituciones.
- **Local**, proporcionando medios para gestionar la información específica de cada entidad de crédito, se realiza mediante sistemas ubicados en las propias entidades de crédito, de fácil manejo para usuarios no técnicos.

Por último, Rural Seguros Generales (RGA) está integrado por cinco sociedades, que desarrollan toda su actividad de seguros en el territorio español, a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales que integran el Grupo.

1. **RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros:** Tiene por objeto la práctica de las operaciones de cualquier modalidad de seguros y reaseguros, con excepción de las correspondientes al ramo de vida.
2. **RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros:** Su objeto social se centra exclusivamente en el seguro y reaseguro del ramo de vida.
3. **RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones:** Su objeto social y actividad exclusiva consiste en la administración y representación de Fondos de Pensiones.
4. **RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado:** Su objeto social consiste en la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras, así como la posterior asistencia al contratante del seguro y al asegurado o beneficiario en calidad de correduría de seguros.
5. **Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico:** Tiene como objeto la prestación de apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Caja Rural.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros.

- a) No ha habido ningún cambio significativo en las perspectivas del Emisor desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados hasta la fecha del presente Documento de Registro.

- b) No ha habido ningún cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha del presente Documento de Registro.
- c) El impuesto a la Banca que el Gobierno está tramitando no tiene un impacto significativo para la Entidad, pues el Emisor no está sujeto al futuro impuesto a las entidades de crédito.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las actividades desarrolladas fuera del Emisor.

Según el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los órganos sociales del Emisor son por mandato legal:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo Rector.

Asimismo, existe un Director General, con las funciones y atribuciones previstas en los Estatutos y con las facultades conferidas en su escritura de poder y/o por el Consejo Rector.

La Asamblea General:

Constituida por los socios delegados elegidos en Juntas Preparatorias es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, a la que corresponde fijar la política general de la Entidad y debatir sobre cualquier otro asunto de interés para la misma, siempre que conste en el orden del día, pero únicamente podrá tomar acuerdos obligatorios en materias que no sean competencia de otro órgano social, de acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

En todo caso, será preceptivo el acuerdo de la Asamblea para los siguientes actos:

- a. Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de pérdidas.
- b. Nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector, de los auditores de cuentas y de los liquidadores, así como sobre la cuantía de la retribución de los consejeros y de los liquidadores.
- c. Modificación de los Estatutos y aprobación, modificación o derogación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interno de la Entidad.

- d. Aprobación de nuevas aportaciones mínimas al capital social, actualización del valor de las aportaciones al capital social, fijación de las aportaciones de los nuevos socios, establecimiento de cuotas de ingreso o periódicas, así como el tipo de interés a abonar por las aportaciones al capital social.
- e. Acordar la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este caso, el socio disconforme podrá darse de baja y ésta se calificará como baja justificada.
- f. Emisión de obligaciones, títulos participativos, participaciones especiales u otras formas de financiación mediante la emisión de valores negociables.
- g. Fusión, escisión, transformación y disolución de la Entidad.
- h. Toda decisión que suponga una modificación sustancial, según el artículo 40 de estos Estatutos, de la estructura económica, social, organizativa o funcional de la Entidad.
- i. Constitución de cooperativas de segundo grado y de grupos cooperativos o incorporación a éstos si ya se encuentran constituidos, participación en otras formas de colaboración económica contemplada en el artículo 79 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, adhesión a entidades de crédito de carácter representativo, así como la separación de las mismas.
- j. El ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector, los auditores de cuentas y los liquidadores.
- k. Los derivados de una norma legal o estatutaria.

Consejo Rector:

El Consejo Rector, tal y como viene recogido en el art. 44 de los Estatutos de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC. es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Entidad, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Sus facultades representativas se extienden a todos los actos relacionados con las actividades que integran el objeto social. Es competente para establecer las directrices generales de actuación y para ejercitar las facultades que no estén reservadas por Ley, o por los Estatutos, a otros órganos sociales. Su actuación se desarrolla con sujeción a la Ley, a los Estatutos, y a la política general fijada por la Asamblea General.

Sus funciones básicas constan recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

Con respecto a la composición, la Asamblea General de 3 de mayo de 2023 eligió a todos los miembros del Consejo Rector para adecuar la estructura del Consejo a la nueva composición recogida en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. En la actualidad, el Consejo Rector de la Entidad está compuesto por trece miembros titulares: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario y nueve vocales. Doce miembros son elegidos por la Asamblea General, en votación secreta y por el mayor número de votos. El miembro restante (Consejero Laboral) será un trabajador de la Entidad, con contrato indefinido, que formará parte del Consejo Rector como miembro vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de consejeros, y será elegido o revocado por los trabajadores indefinidos de la Entidad, en la forma prevista en el artículo 33 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Todos los Consejeros son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, que ostentan la plenitud de sus derechos societarios y están en posesión de los requisitos exigibles a efectos de idoneidad y buen gobierno, previstos en el artículo 45 bis de los Estatutos Sociales y en la normativa reguladora correspondiente. Estos requisitos también son aplicables al Consejero representante de los trabajadores.

De los trece miembros del Consejo Rector, tres de ellos se eligen de entre los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de las Provincias de Albacete, otros tres de los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de las provincias de Ciudad Real y Madrid, y los otros tres de los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Cuenca. Adicionalmente, estaría el Consejero laboral, elegido por los trabajadores en la forma contemplada en la normativa reguladora antes mencionada. Los socios que desempeñan los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, pertenecen a distinta zona geográfica.

Como excepción a lo anterior, tres Consejeros de los doce miembros del Consejo Rector elegidos por la Asamblea General, son no socios/as, nombrados/as entre personas que reúnen los requisitos de cualificación profesional y experiencia técnica o empresarial adecuados en relación con las funciones del Consejo y con el objeto social de la Caja, que no presentan incompatibilidades ni representan potenciales conflictos de interés, además de cumplir los requisitos previstos en el artículo 45 bis. Este tipo de Consejeros/as desempeñan los cargos de Vocal 1º, Vocal 2º y Vocal 3º.

Además la Asamblea, en votación secreta, y por el mayor número de votos, elige seis miembros suplentes, dos correspondientes a las Juntas Preparatorias de las Provincias de Albacete, dos a las Juntas Preparatorias de las Provincias de Ciudad Real y Madrid, y otros dos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Cuenca, que sustituirán a los miembros titulares, elegidos por su demarcación geográfica, en el supuesto de producirse vacantes definitivas, conforme a lo regulado en el artículo 47, letra a) de los Estatutos Sociales, excepto al Consejero elegido por los trabajadores.

La Entidad cuenta, al día de la fecha, con cinco Consejeros Independientes que cumplen los requisitos previstos en el artículo 529 duodecies, apartado 4, , del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto de la Ley de Sociedades de Capital).

Más allá de cumplir con los requerimientos normativos a los efectos de configurar las Comisiones Delegadas del Consejo Rector, la Entidad considera que dichos nombramientos contribuyen positivamente a la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género del Consejo Rector, enriqueciendo su composición y equilibrio en su conjunto, su independencia en la toma de decisiones y aportar otros puntos de vista al debate de los asuntos, sirviendo de contrapeso a las decisiones ejecutivas, siendo plenamente consistente con los principios y criterios actuales en materia de buen gobierno corporativo.

Los otros 8 Consejeros, son No Ejecutivos (incluido el Consejero laboral, regulado por la normativa de Cooperativas anteriormente citada), no existiendo ningún Consejero dominical ni Ejecutivo.

Los miembros del Consejo se encuentran inscritos en el Registro de Altos Cargos de Banco de España (RAC), Registro Mercantil y Registro de Cooperativas.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada en Albacete el 20 de mayo de 2025, previa evaluación de idoneidad realizada por la Comisión de Nombramientos, a título individual y del Consejo Rector en su conjunto, se aprobó la renovación de la mitad del Consejo: Presidente, Vicepresidente 2º, Vocales de numeración impar: 1º, 3º, 5º y 7º; y Suplentes impares, por el plazo estatutario de 4 años.

La composición actual del Consejo Rector, en la fecha de registro del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORIZACIÓN	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	DURACIÓN
D. FERNANDO MARIANO LEÓN EGIDO	PRESIDENTE	NO EJECUTIVO	20/05/2025	20/05/2029
D. HERMINIO MOLINA ABELLÁN	VICEPRESIDENTE 1º	NO EJECUTIVO	03/05/2023	03/05/2027
D. LUIS GARCÍA ROMERO	VICEPRESIDENTE 2º	NO EJECUTIVO	20/05/2025	20/05/2029
D. RAFAEL TORRES UGENA	SECRETARIO	NO EJECUTIVO	03/05/2023	03/05/2027
DÑA. MARÍA DEL MAR RAMÍREZ MÉNDEZ	VOCAL 1º	INDEPENDIENTE	20/05/2025	20/05/2029
D. RAFAEL COSTERO FERNÁNDEZ	VOCAL 2º	INDEPENDIENTE	03/05/2023	03/05/2027
DÑA. ANA MARÍA GARCÍA-MOCHALES ÁVILA	VOCAL 3º	INDEPENDIENTE	20/05/2025	20/05/2029
D. JUAN GALIANO PUERTAS	VOCAL 4º	NO EJECUTIVO	02/04/2024	03/05/2027
DÑA. ELENA PACHECO MARTÍNEZ	VOCAL 5º	INDEPENDIENTE	20/05/2025	20/05/2029
DÑA. CLARA ISABEL FERNÁNDEZ-CABRERA MARÍN	VOCAL 6º	INDEPENDIENTE	03/05/2023	03/05/2027
D. CARLOS DAVID BONILLA MERCHANT	VOCAL 7º	NO EJECUTIVO	20/05/2025	20/05/2029
DÑA. FELICIA PLATA ÁLVAREZ	VOCAL 8º	NO EJECUTIVO	03/05/2023	03/05/2027
D. JUAN CARLOS SEQUÍ MARTÍNEZ	CONSEJERO LABORAL	NO EJECUTIVO	16/02/2024	16/02/2028

La presente categorización coincide exactamente con la que figura inscrita en el Registro de Altos Cargos de Banco de España (RAC). En este sentido y conforme a la normativa aplicable, se hace constar que:

- Ninguno de los Consejeros tiene el carácter de ejecutivo, por no concurrir los requisitos previstos en el artículo 529 duodecies, punto 1, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Conforme al punto 2 del citado artículo, son Consejeros no ejecutivos los restantes Consejeros de la Entidad, si bien:
 - Ningún Consejero de la Entidad tiene el carácter de dominical de acuerdo al punto 3 de dicho artículo.
 - Los Consejeros categorizados como Independientes cumplen los requisitos del punto 4 del artículo anteriormente citado.

Por tanto, los Consejeros inscritos como no ejecutivos podrían considerarse normativamente otros externos.

Se trata de un Consejo multidisciplinar, que contempla la presencia de perfiles complementarios en términos de conocimientos, experiencia, edad, independencia y diversidad, teniendo en su conjunto la capacidad necesaria para comprender los riesgos y las actividades sobre las que debe tomar sus decisiones, a fin de adoptarlas de forma independiente y autónoma.

Corresponden al Consejo Rector las siguientes facultades, entre otras previstas estatutariamente o en la normativa reguladora aplicable:

- a) Fijar las directrices generales de gestión.
- b) Controlar permanentemente el ejercicio de las facultades delegadas.
- c) Presentar a la Asamblea General Ordinaria las cuentas anuales del ejercicio, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes, o imputación de pérdidas.

La dirección profesional, tanto del Órgano Rector de la Entidad como del Comité de Dirección, a efectos de notificaciones es el domicilio social de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C. sito en Calle Tesifonte Gallego Nº 18, 02002 Albacete.

A continuación, se detallan las distintas Comisiones Delegadas del Consejo Rector, sus principales funciones y composición, entre otros aspectos.

- **Comisión Ejecutiva**

El Consejo Rector, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, tiene delegadas una parte de sus atribuciones y facultades en una Comisión Ejecutiva, conforme a lo previsto en el artículo 50 de los Estatutos sociales y artículo 12 del Reglamento del Consejo Rector, de la que forman parte el Presidente, los Vicepresidentes 1º y 2º, el Secretario y dos Vocales.

Las facultades delegadas a la Comisión Ejecutiva comprenden el tráfico empresarial ordinario de la Entidad, conservando, en todo caso, el Consejo Rector, el carácter exclusivo de sus facultades (referidas en el punto anterior).

A fecha del presente documento, la composición actual de la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
D. FERNANDO MARIANO LEÓN EGIDO	PRESIDENTE	NO EJECUTIVO
D. HERMINIO MOLINA ABELLÁN	VICEPRESIDENTE 1º	NO EJECUTIVO
D. LUIS GARCÍA ROMERO	VICEPRESIDENTE 2º	NO EJECUTIVO
D. RAFAEL TORRES UGENA	SECRETARIO	NO EJECUTIVO
DÑA. ELENA PACHECO MARTÍNEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. CARLOS DAVID BONILLA MERCHANT	VOCAL	NO EJECUTIVO

Ningún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene el carácter de ejecutivo, por no concurrir los requisitos previstos en el artículo 529 duodecies, punto 1, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, no consta ninguna facultad de gestión delegada expresamente en algún miembro de la Comisión Ejecutiva.

A los efectos del carácter “no ejecutivo” de los miembros de la Comisión Ejecutiva y resto de categorización: se remite a la conceptualización y definición expuesta en el punto anterior (vid. composición Consejo Rector), aplicable igualmente al resto de Comisiones Delegadas que se detallan a continuación.

Además, el Consejo Rector cuenta con las siguientes Comisiones Delegadas:

- **Comisión de Auditoría**

Conforme al artículo 57 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano designado por el Consejo Rector, que se rige por las normas contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Auditoría, disponible en la página web de la Entidad. Todo ello siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, Directrices EBA y en la Guía Técnica de la CNMV 1/2024 en lo que resulta aplicable.

Entre sus principales funciones, que constan desarrolladas en dicho Reglamento Interno destacan:

- La supervisión de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento del sistema de evaluación y control interno de la Caja y el cumplimiento de los requisitos legales en materias propias de esta Comisión.
- La supervisión de la auditoría Interna.
- La supervisión del cumplimiento normativo de la Caja, velando, en particular, porque los Códigos Éticos y de Conducta internos cumplan las exigencias normativas y sean adecuados para la Caja, con especial control y supervisión del cumplimiento y ejecución de las medidas establecidas en el Manual de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja.
- La supervisión de la actividad del Auditor de Cuentas, y del verificador de la información de sostenibilidad, en su caso.
- La supervisión, elaboración y difusión de la información económico-financiera y no financiera, incluida la información sobre sostenibilidad, en su caso, de la Caja, y la supervisión última de la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros, incluidos los de sostenibilidad.
- Cualesquiera otras que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

El Consejo Rector velará por la independencia de la Comisión de Auditoría, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los órganos de la Caja en lo necesario para que dicha Comisión cumpla con sus objetivos.

Ninguno de los integrantes de la Comisión de Auditoría desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

La Presidenta de la Comisión de Auditoría es Dña. María del Mar Ramírez Méndez, Consejera Independiente, por su perfil profesional y técnico, con conocimientos sólidos y experiencia en auditoría, contabilidad y gestión de riesgos, entre otras materias (también ocupa el cargo de Consejera Responsable de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo).

Asimismo, por la importancia de los riesgos tecnológicos de la Comisión en su conjunto, constan como perfiles específicos en la materia: Dña. Felicia Plata Álvarez, Ingeniera Superior Informática y el Consejero Independiente D. Rafael Costero Fernández, experto en big data y auditoría tecnológica.

La regulación de la Comisión de Auditoría sigue además los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de febrero de 2015 (en adelante, "Código de Buen Gobierno"); las Directrices sobre gobierno interno EBA/GL/2021/05 (en adelante, "Guía de gobierno interno"); así como la Guía Técnica 1/2024 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (en adelante, la "Guía Técnica"), junto con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aplicables a la Comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Presidenta	Independiente
Dña. Elena Pacheco Martínez	Secretaria	Independiente
D. Rafael Costero Fernández	Vocal	Independiente
Dña. Ana María García-Mochales Ávila	Vocal	Independiente
Dña. Felicia Plata Álvarez	Vocal	No Ejecutivo

- **Comisión de Riesgos**

La Comisión de Riesgos, según el artículo 57 bis de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano designado por el Consejo Rector, que se rige por las normas contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Riesgos, que está publicado en la página web de la Entidad.

Entre sus principales funciones, que constan desarrolladas en dicho Reglamento Interno destacan:

- Asesorar al Consejo Rector sobre sobre la propensión global al riesgo, actual y futuro, de la Caja y su estrategia en este ámbito y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esta estrategia. No obstante, lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.
- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación
- Supervisar la Política de Gestión de Riesgos.
- Reevaluar al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros más significativos y valorar su nivel de tolerancia, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.

- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Evaluará los riesgos asociados a los productos o servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, entre otros, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la entidad.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de beneficios.
- A través del Responsable del Servicio de Atención al Cliente (SAC) analizar de forma continua los datos sobre la gestión de quejas y reclamaciones con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, y los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta, entre otros, dando cuenta de los resultados de tal análisis al Consejo Rector.

Ninguno de los integrantes de la Comisión de Riesgos desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Riesgos es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	CATEGORÍA
Dña. Ana María García-Mochales Ávila		Presidenta	Independiente
D. Rafael Torres Ugena		Secretario	No Ejecutivo
Dña. María del Mar Ramírez Méndez		Vocal	Independiente
D. Rafael Costero Fernández		Vocal	Independiente
D. Juan Galiano Puertas		Vocal	No Ejecutivo

- **Comisión de Nombramientos**

La Comisión de Nombramientos, regulada en el artículo 58 de los Estatutos Sociales de la Entidad, tiene asignadas las facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses, además de la evaluación periódica de la idoneidad de los diversos miembros del Consejo Rector, de los Directores Generales

y asimilados y de otro personal clave para el desarrollo de la actividad financiera, sin perjuicio de las facultades previstas en su Reglamento y/o atribuidas a dicha Comisión por la normativa legal aplicable en cada momento.

Las funciones básicas de la Comisión de Nombramientos, al igual que las normas relativas a su composición y funcionamiento, están recogidas en su Reglamento Interno, que está publicado en la página web de la Entidad. Ninguno de los integrantes de la Comisión de Nombramientos desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. Clara Isabel Fernández- Cabrera Marín	Presidenta	Independiente
D. Luis García Romero	Secretario	No Ejecutivo
Dña. Elena Pacheco Martínez	Vocal	Independiente

- **Comisión de Remuneraciones**

La Comisión de Remuneraciones, conforme al artículo 58 bis de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano designado por el Consejo Rector, que se rige por las normas contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Remuneraciones. Dicha Comisión tiene asignadas las funciones de preparación de las decisiones relativas a las remuneraciones. En particular, la Comisión de Remuneraciones debe informar la política general de retribuciones de los miembros del Consejo Rector, directores generales o asimilados, además de las facultades previstas en su Reglamento y/o atribuidas a dicha Comisión por la normativa legal aplicable en cada momento.

Ninguno de los integrantes de la Comisión de Remuneraciones desarrolla funciones de dirección o es empleado de la Sociedad o su Grupo, ni tiene relaciones significativas con la Sociedad o el Grupo, o con sus directivos, a excepción de D. Juan Carlos Sequí Martínez que es Consejero representante de los trabajadores en el Consejo Rector y empleado de la Entidad, pero no tiene funciones de Dirección ni relaciones significativas.

La composición de la Comisión de Remuneraciones en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Presidenta	Independiente
D. Herminio Molina Abellán	Secretario	No Ejecutivo
D. Rafael Torres Ugena	Vocal	No Ejecutivo
D. Juan Carlos Sequí Martínez	Consejero laboral	No Ejecutivo

Se hace constar que en la Asamblea General de 20 de mayo de 2025 se aprobó la modificación estatutaria de los artículos 57 (Comisión de Auditoría), artículo 57 bis (Comisión de Riesgos), artículo 58 (Comisión de

Nombramientos) que pasa a denominarse “Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo” y artículo 58 bis (Comisión de Remuneraciones), actualmente en trámite de inscripción.

Además de reforzarse algunas funciones de las distintas Comisiones Delegadas y la nueva denominación de la Comisión de Nombramientos, la modificación más relevante obedece a la composición de la Comisión de Nombramientos y Comisión de Remuneraciones, ampliándose el número de miembros hasta cinco (5), que comportará la incorporación de un nuevo/a Consejero/a Independiente a la Comisión de Remuneraciones (prevista durante el ejercicio 2025, una vez inscrita la modificación estatutaria antedicha).

La composición de la Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos, Comisión de Nombramientos y Comisión de Remuneraciones cumple los requisitos establecidos en el artículo 529 quaterdecies y quincecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, sobre el número de consejeros independientes.

- **Otras Comisiones Delegadas: Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y Comisión de Transformación e Innovación:**

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de los Estatutos sociales, el Consejo Rector podrá establecer otras Comisiones Delegadas en su seno, estando formadas por el número de miembros del Consejo Rector que, en cada caso, se determine.

Este es el caso de la **Comisión de Obra Social y Sostenibilidad**, cuyo funcionamiento se recoge en su propio Reglamento Interno y cuya finalidad, entre otras, es realizar un seguimiento de las actividades desarrolladas por el Fondo de Educación y Promoción Institucional y la Obra Social de la Caja. Adicionalmente, se encarga de definir la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, impulsando los planes de actuación en esta materia, con carácter previo a su elevación al Consejo Rector.

Todo ello, sin perjuicio de las funciones específicas en materia de gestión de riesgos y/o cumplimiento normativo relativas a sostenibilidad abordadas por la Comisión de Riesgos, entre otros Comités/Comisiones que, en su caso, fueran competentes en la materia.

La composición de la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D. Fernando Mariano León Egido	Presidente
D. Herminio Molina Abellán	Vicepresidente 1º
D. Luis García Romero	Vicepresidente 2º
D. Rafael Torres Ugena	Secretario

Por otro lado, la **Comisión de Transformación e Innovación**, tiene por objeto asesorar y apoyar al Consejo en el impulso del proceso de transformación de la Entidad y en particular, de aquellos proyectos estratégicos, digitales e innovadores, siguiendo las últimas tendencias del sector bancario.

Entre sus principales funciones, que constan desarrolladas en su Reglamento Interno están:

- Asistir al Consejo en la aprobación y seguimiento del Plan Estratégico de la Entidad y, en su caso, a nivel de Grupo.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Apoyar al Consejo en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes y modelos de negocio (procesos, productos y servicios, entre otros).
- Apoyar al Consejo en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le esté específicamente asignada.

La composición de la Comisión de Transformación e Innovación en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D. Rafael Costero Fernández	Presidente
D. Fernando Mariano León Egido	Secretario
D. Herminio Molina Abellán	Vocal
D. Rafael Torres Ugena	Vocal
D. Luis García Romero	Vocal

A continuación, se relacionan las actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor, a la fecha de presentación del presente Documento de Registro:

D. Fernando Mariano León Egido. Presidente

- *Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. en la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).*
- *Administrador solidario de Leoval, S.L y Levauto, S.L.*
- *Vicepresidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.*
- *Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Ciudad Real.*
- *Presidente no ejecutivo de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo.*

- *Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.*

D. Herminio Molina Abellán. Vicepresidente 1º

- *Administrador mancomunado de Casa Padilla CB.*
- *Administrador mancomunado de Solemico S.L.*
- *Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Albacete.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Caja Rural Mota del Cuervo.*

D. Luis García Romero. Vicepresidente 2º

- *Vicepresidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Cuenca.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Caja Rural Mota del Cuervo.*

D. Rafael Torres Ugena. Secretario.

- *Presidente no ejecutivo de la Cooperativa Virgen de las Viñas de Tomelloso.*
- *Administrador solidario de ITA CLM.*
- *Administrador solidario de Holding Anegu Inversiones y Proyectos S.L.*
- *Vocal no ejecutivo del Consejo Regulador Denominación Origen Mancha.*
- *Vocal de la Asociación para el Progreso Directivo (APD).*
- *Presidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo.*
- *Vicepresidente no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Ciudad Real.*
- *Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.*

Dña. Mª del Mar Ramírez Méndez. Consejera Vocal 1ª.

- *Administradora solidaria de Global & Local Audit, S. L.*

D. Rafael Costero Fernández. Consejero Vocal 2ª.

- *Consultor freelance (auditoría interna, gestión de riesgos y proyectos digitales).*
- *Administrador único de Fidelitar Desarrollo web, S. L.*

Dña. Ana María García-Mochales Avila. Consejera Vocal 3ª.

- Administradora única de Zertia Auditores, S.L.
- Administradora única de Essential Auditores, S.L..
- Consejera de Student Property Income Socimi S.A.

D. Juan Galiano Puertas. Consejero Vocal 4º.

- Presidente no ejecutivo de la Cooperativa La Remediadora
- Presidente no ejecutivo de la Cooperativa Destilerías Manchegas.
- Consejero no ejecutivo de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla La Mancha.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Albacete.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.

Dña. Elena Pacheco Martínez. Consejera Vocal 5º

- Administradora única Bodegas Viña Elena, S. L.
- Administradora única de Casa los Ardachos S.L.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja HXXII.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Albacete.

Dña. Clara Isabel Fernández-Cabrera Marín. Consejera Vocal 6º

- Gerente ejecutivo del Grupo de Acción Local Alcarria conquense.
- Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja HXXII.
- Vicesecretaria no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Cuenca.

D. Carlos David Bonilla Merchante. Consejero Vocal 7º

- Presidente no ejecutivo del Consejo Regulador Denominación de Origen La Mancha.
- Presidente no ejecutivo del Consejo Rector de Bodegas Campos Reales, Sociedad Cooperativa.
- Presidente no ejecutivo de ADOVIN "Asociación de Denominaciones de Origen Vinícolas de Castilla-la Mancha".
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.
- Patrono no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Cuenca.

Dña. Felicia Plata Álvarez. Consejera Vocal 8º

- Presidenta no ejecutiva de la Sociedad Cooperativa Santísimo Cristo del Valle.
- Portavoz de la Comisión de Igualdad de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-la Mancha.

- *Secretaria no ejecutiva de la Fundación Globalcaja Ciudad Real.*
- *Patrona no ejecutiva de la Fundación Globalcaja HXXII.*

D. Juan Carlos Sequi Martínez. Consejero laboral.

(no constan)

- **Dirección General**

La gestión de la Entidad a nivel más elevado se desempeña por parte del Director General D. Pedro José Palacios Gómez.

- **Comité de Dirección**

Asesora y apoya en la toma de decisiones a la Dirección General en su obligación de seguimiento y control del cumplimiento de las directrices generales marcadas por el Consejo Rector de la Entidad.

Los componentes del Comité de Dirección a la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

	CARGO
D. Pedro Palacios Gómez	DIRECCIÓN GENERAL
D. Javier Blasco Díez	DIRECCIÓN DE RED
D. Ángel Rivero Villegas	DIRECCIÓN DE RIESGOS
D. José Moya Librero	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
D. Álvaro Lancha de Micheo	DIRECCIÓN DE PERSONAS Y TALENTO
D. Antonio Mota Pizarro	DIRECCIÓN FINANCIERA
D. Jesús Cepeda Grande	DIRECCIÓN DESARROLLO DE NEGOCIO
D. Juan Antonio Chapresto Agudo	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MEDIOS
Dña. Rosana Pantoja Parrilla	DIRECCIÓN DE CONTROL GLOBAL DE RIESGOS
Dña. Melissa Casas Alcolea	DIRECCIÓN ÁREA JURÍDICA
Dña. Marisol Prado Camacho	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN GENERAL
D. Antonio González Moreno	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
D. Alberto Marcilla López	DIRECCIÓN BANCA RURAL
Dña. Carla Avilés Rogel	DIRECCIÓN COMPROMISO

El Titular del Servicio de Atención al Cliente es D. Andrés Martínez Cebrián.

Actividades de las citadas personas fuera del Emisor:

D. Pedro José Palacios Gómez, Director General de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., ostenta los siguientes cargos:

- Presidente no ejecutivo del Consejo de RGA Grupo asegurador (RGA Seguros Generales Rural, S. A. de Seguros y Reaseguros; y RGA Ruralvía de Seguros y Reaseguros, S. A.).
- Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Consejero no ejecutivo de Banco Cooperativo Español, S.A.
- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo “Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC”, en Rural Servicios Informáticos (RSI).
- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo “Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC”, en UNACC.
- Consejero no ejecutivo de la asociación para el progreso de la dirección APD
- Presidente no ejecutivo de la mercantil Gestión Arrendadora Social, S.L.
- Presidente no ejecutivo de Meplus ITG, SLU.
- Presidente no ejecutivo de Canply ITG SLU.
- Secretario no ejecutivo de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo.
- Secretario no ejecutivo de la Fundación Globalcaja HXXII.
- Vicepresidente no ejecutivo Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.

D. Javier Blasco Díez, Director de Red de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., ostenta los siguientes cargos:

- Representante Persona Física del Consejero no ejecutivo “Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC”, en AVAL Castilla la Mancha SGR.
- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la Gestión Global de Acciones, S.L.
- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la mercantil Globalagrario, S.L.
- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de La Mancha Farms, S. L.

D. Juan Antonio Chapresto Agudo, Director de Organización y Medios, ostenta los siguientes cargos:

- Consejero no ejecutivo de la mercantil Globalfintech, S.L.
- Consejero no ejecutivo de la mercantil Globaldiversión S.L.

Dña. María Soledad Prado Camacho, Directora de Intervención General, ostenta los siguientes cargos:

- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de Gestión Global de Acciones, S.L.
- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globalfintech, S.L.
- Consejera no ejecutiva de la mercantil Globalagrario, S.L.
- Representante Persona física del administrador único (Gestión Global de Acciones, S. L.), en la mercantil Activos Globales Manchegos, S. A.

- Representante Persona Física del Consejero "Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC" en Gestión de Activos de Castilla La Mancha, S.A.U.
- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globaldiversión S.L.

Dña. Melissa Casas Alcolea, Directora del Área Jurídica, ostenta los siguientes cargos:

- Consejera no ejecutiva de Gestión Global de Acciones, S.L.
- Secretaria no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globalagrario, S.L.
- Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globalfintech, S.L.
- Presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración de la mercantil Globaldiversión S.L.

D. Alberto Marcilla López, Director de Banca Rural, ostenta los siguientes cargos:

- Secretario no ejecutivo de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.
- Vicepresidente no ejecutivo, en representación de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios, en la Asociación Escuela de Negocios Cooperativos.

Dña. Carla Avilés Rogel, Directora de Compromiso, ostenta los siguientes cargos:

- Directora de la Fundación Globalcaja HXXII.
- Secretaria no ejecutiva, en representación de la Fundación Globalcaja HXXII, en la Asociación Escuela de Negocios Cooperativos.

El resto de los miembros del Comité de Dirección no ostentan cargos sociales fuera de la Entidad emisora.

9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en los artículos 226 a 231 bis, ambos inclusive, del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril; así como del artículo 42 de la Ley 27/1999 de 16 de Julio de Cooperativas, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 de este Documento de Registro tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, y su comparativa con 2023, así como en las Cuentas de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2024, encontrándose ambas auditadas, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas.

Para aquellas partes vinculadas con la Entidad que sean empleados, las condiciones aplicables a las operaciones serán las propias de empleado.

Para aquellas partes vinculadas que son Consejeros de la Entidad, les serán aplicables las condiciones de mercado. En su aprobación, se ha seguido el procedimiento establecido en la Circular 2/2016 del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos Sociales que regula el conflicto de interés, entre otra normativa reguladora.

A la fecha de este documento, todas las operaciones vinculadas¹⁹ se encuentran al corriente de pago.

	2024		2023	
	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas (*)	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante
Activo				
Créditos	76.058	46	74.748	51
Pasivo				
Depósitos	21.135	2.926	18.838	2.181
Cuentas de orden				
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	14.692	193	15.909	360
Ingresos				
Intereses y rendimientos asimilados	3.056	4	2.632	13
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	162	23	163	7

(*) Saldos y transacciones con familiares del personal clave de la dirección de la entidad y con entes en los que el personal clave de la dirección de la entidad tiene algún tipo de relación de participación o accionarial

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Debido a la estructura de propiedad de la Caja no hay ningún socio que ostente el control de la misma.

¹⁹ Se entienden por personas vinculadas las previstas en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril.

El capital social de la Caja está constituido por las aportaciones de los socios, tiene un carácter variable, que se fija como mínimo, en seis millones cien mil euros. Dicho capital se halla íntegramente suscrito y satisfecho. A estos efectos, todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima al capital social, momento en que adquiere la condición de socio. Cuando el socio sea persona jurídica su aportación mínima al capital social deberá ser de 10 títulos.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 61 euros.

Miles de euros		31/12/2023	31/12/2024
	Importe	335.531	337.307
Total Aportaciones	nº Títulos	5.500.516	5.529.617

Conforme a lo dispuesto estatutariamente, el importe total de las aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle cada socio, no puede exceder del 10% del capital social, cuando se trate de persona jurídica (incluidas sociedades cooperativas), ni del 2% tratándose de persona física. El socio con mayor porcentaje del capital social ostenta a cierre de diciembre de 2024 el 0,09%.

Este capital social, junto con las reservas, forman los Recursos Propios de la Caja, tal y como viene regulado por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión y la Directiva 2013/367 UE, que adaptan los requerimientos de capital a las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de Capital de Basilea III.

La Entidad cuenta con un Libro Registro de Socios que se deposita anualmente en el Registro Mercantil. Cualquier movimiento de capital social se supervisa semanalmente desde el Área Jurídica-Secretaría General, controlándose que no existen suscripciones de capital social por encima de los límites estatutarios correspondientes, además de cumplir la política fijada en materia de suscripciones de capital. A su vez, mensualmente se emite un informe que se somete a la aprobación, en su caso, del Consejo Rector.

Adicionalmente, el Consejo Rector de la Entidad tiene aprobada una política de “suscripción de aportaciones al capital social” (que incluye, entre otra documentación, un test de adecuación y un documento informativo), habiendo fijado unos límites cuantitativos y cualitativos dependiendo del tipo de suscriptor, recursos propios que mantiene en la Entidad y capital preexistente, entre otros aspectos, y tiene definidos distintos órganos de decisión en función de la suscripción. Semanalmente se somete a la decisión de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo Rector las autorizaciones de suscripciones atribuidas expresamente a dicho/s órgano/s y se informa de las suscripciones denegadas y/o autorizadas parcialmente en niveles inferiores de atribución.

Asimismo, el Consejo Rector revisa y controla mensualmente el Marco de Apetito al Riesgo, que refleja -entre otras variables e indicadores de medición- la planificación y control del capital e integración en el proceso de toma de decisiones, en relación con las ratios de solvencia, liquidez, riesgo de tipo de interés, rentabilidad, calidad de activos y riesgo operacional.

En cuanto a la remuneración de las aportaciones al capital social, anualmente la Asamblea General decide sobre este asunto, en el punto correspondiente del Orden del día.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago de intereses retributivos de las aportaciones, queda condicionado en cualquier caso a la existencia de resultados netos o, previa autorización del Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas (conforme al marco legal establecido en el art. 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de crédito, “la eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla; en este último caso, deberán cumplir lo dispuesto en el art. 12.5”), al cumplimiento de la normativa legal aplicable vigente en cada momento y/o, en su caso, a las recomendaciones y/o requerimientos de los organismos reguladores/supervisores.

Asimismo, el reembolso de las aportaciones queda sujeto a las condiciones exigidas por el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 13/1989 y a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 84/1993.

Todas las aportaciones y los socios están sujetos, cuando proceda por razón de su importancia o influencia, al régimen legal sobre participaciones significativas en el capital de las entidades de crédito.

A fecha del presente Documento de Registro, ningún Consejero ni el Director General, ni ninguna de las personas identificadas anteriormente dentro del colectivo del “Comité de Dirección” mantiene una participación significativa en el capital social de la Entidad, a los efectos previstos en el artículo 529 duodecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril; en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; y artículo 16 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

10.2. Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

No existe ningún acuerdo, conocido por el Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica

11.1.1. Información financiera histórica de los dos últimos ejercicios (2024 y 2023), y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio

Las cuentas anuales consolidadas, auditadas, y los informes de auditoría y de gestión de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 se incorporan por referencia a este Documento de Registro, se encuentran depositadas en CNMV y pueden ser consultadas en el domicilio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores situado en la C/ Edison, 4 Madrid. Las mismas fueron auditadas por EY (Ernst & Young S.L.) en 2024 y por Grant Thornton Corporación S.L.P. en 2023, sin salvedad alguna en ambos años.

Adjuntamos enlaces a la Web Corporativa de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., donde están disponibles las cuentas anuales consolidadas y los informes de auditoría de los dos últimos ejercicios 2024 y 2023, respectivamente:

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2024, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

Las cifras del ejercicio anterior han sido obtenidas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. A continuación, se recoge el balance y la cuenta de resultados consolidadas, en miles de €, así como el Estado de flujos de tesorería del Emisor, el Estado de Cambios en Patrimonio Neto y el Estado de Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto; todos ellos para los dos últimos ejercicios (2024 y 2023), auditados y elaborados de conformidad con lo establecido por el Banco de España.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Euros)

	2024	2023	V.abs.	V.rel.
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.851.608	1.207.378	644.230	53,4%
Activos financieros mantenidos para negociar	35	14	21	154,8%
Derivados	35	14	21	154,8%
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13	13	(0)	-0,3%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	13	13	(0)	-0,3%
Clientela	13	13	(0)	-0,3%
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	259.040	246.332	12.709	5,2%
Instrumentos de patrimonio	213.349	202.529	10.820	5,3%
Valores representativos de deuda	45.692	43.803	1.889	4,3%
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	7.041.794	7.260.831	(219.037)	-3,0%
Valores representativos de deuda	1.902.130	1.948.057	(45.927)	-2,4%
Préstamos y anticipos	5.139.665	5.312.775	(173.110)	-3,3%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	295.031	336.698	(41.668)	-12,4%
Clientela	4.844.634	4.976.076	(131.442)	-2,6%
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	424.475	468.939	(44.464)	-9,5%
Derivados - contabilidad de coberturas	14.356	17.523	(3.167)	-18,1%
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.010	997	14	1,4%
Asociadas	1.010	997	14	1,4%
Activos tangibles	135.784	131.461	4.322	3,3%
Inmovilizado material	134.616	129.938	4.678	3,6%
De uso propio	133.564	128.858	4.706	3,7%
Cedido en arrendamiento operativo	743	764	(21)	-2,7%
Afecto a la obra social	309	316	(7)	-2,3%
Inversiones inmobiliarias	1.168	1.523	(355)	-23,3%
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	-	-	-	-
<i>Promemoria: adquirido en arrendamiento</i>	4.559	5.666	(1.107)	-19,5%
Activos intangibles	-	-	-	-
Otros activos intangibles	-	-	-	-
Activos por impuestos	114.817	123.085	(8.268)	-6,7%
Activos por impuestos corrientes	6.609	465	6.144	1320,9%
Activos por impuestos diferidos	108.208	122.620	(14.412)	-11,8%
Otros activos	18.994	9.194	9.800	106,6%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Existencias	265	384	(120)	-31,1%
Resto de los otros activos	18.729	8.809	9.920	112,6%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	504	10.352	(9.848)	-95,1%
TOTAL ACTIVO	9.437.956	9.007.179	430.776	4,8%

El Total del Activo de la Entidad creció durante 2024 en 430.776 miles de €, lo que supuso un incremento del 4,8% respecto del cierre de 2023. A continuación, el detalle de la variación:

Disminución del epígrafe de “Activos Financieros a Coste Amortizado”, por un importe de 219.037 miles de €, que se desagrega en la reducción de la partida de “Préstamos y Anticipos-Clientela” con un decremento de 173.110 miles de € y “Valores representativos de deuda” que reduce su saldo en 45.927 miles de €.

Por otro lado, la partida de “Efectivo, saldos en efectivos en bancos centrales y otros depósitos a la vista” experimenta un incremento anual total de 644.230 miles de euros lo que viene a representar un 53,4% respecto el cierre 2023.

Nota aclaratoria: Apartado 2h) de las Cuentas Anuales consolidadas: Bases de presentación y otra información: Comparación de la información:

De acuerdo con lo exigido por la normativa en vigor, la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en las cuentas anuales consolidadas referentes al ejercicio 2024, se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Euros)

	2024	2023	V.abs.	V.rel.
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	33	13	21	163,5%
Derivados	33	13	21	163,5%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	23.244	62.849	(39.604)	-63,0%
Depósitos	23.244	62.849	(39.604)	-63,0%
Clientela	23.244	62.849	(39.604)	-63,0%
Pasivos financieros a coste amortizado	7.974.587	7.617.815	356.771	4,7%
Depósitos	7.875.486	7.518.000	357.486	4,8%
Bancos centrales	-	118.884	(118.884)	-100,0%
Entidades de crédito	415.435	432.650	(17.215)	-4,0%
Clientela	7.460.051	6.966.466	493.585	7,1%
Valores representativos de deuda emitidos	10.500	1.133	9.367	826,6%
Otros pasivos financieros	88.601	98.682	(10.081)	-10,2%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	221.146	265.152	(44.006)	-16,6%
Provisiones	105.506	108.117	(2.611)	-2,4%
Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo	-	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	5.969	5.821	147	2,5%
Restantes provisiones	99.537	102.295	(2.758)	-2,7%
Pasivos por impuestos	11.965	11.739	226	1,9%
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	11.965	11.739	226	1,9%
Otros pasivos	87.338	66.126	21.212	32,1%
De los cuales: fondo de la obra social	55.389	36.958	18.431	49,9%
TOTAL PASIVO	8.423.819	8.131.810	292.009	3,6%
Fondos propios	1.009.210	898.642	110.568	12,3%
Capital	337.303	335.526	1.777	0,5%
Capital desembolsado	337.303	335.526	1.777	0,5%
Ganancias acumuladas	552.451	469.561	82.890	17,7%
Reservas de revalorización	1.753	1.764	(12)	-0,7%
Otras reservas	(536)	(354)	(182)	51,3%
Resultado del ejercicio	118.240	92.145	26.095	28,3%
(-) Dividendo a cuenta	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	4.926	(23.273)	28.199	-121,2%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	46.760	37.527	9.233	24,6%
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	1.109	1.046	62	5,9%
Activos o corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	45.651	36.481	9.171	25,1%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(41.834)	(60.800)	18.967	-31,2%
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(41.392)	(59.421)	18.028	-30,3%
Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(441)	(1.380)	939	-68,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.014.137	875.369	138.768	15,9%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.437.956	9.007.179	430.776	4,8%

El Total del Pasivo de la Entidad creció durante 2024 en 292.009 miles de €, lo que supuso un incremento del 3,6% respecto del cierre de 2023. A continuación, el detalle de la variación:

“Pasivos Financieros a Coste amortizado-Depósitos”, aumento de este epígrafe en un importe de 357.486 miles de €, destacando;

- “Pasivos Financieros a Coste amortizado-Depósitos-Bancos Centrales”: Reducción del saldo en Bancos Centrales por importe de 118.844 miles de € por la Amortización de la TLTRO III.7 (“Targeted Longer-Term Refinancing Operations”) en fecha de vencimiento (27 de marzo de 2024). Las siglas en inglés TLTRO corresponden a los programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (“Targeted Longer-Term Refinancing Operations”).
- “Pasivos Financieros a Coste amortizado-Depósitos-Clientela”: que aumenta su importe en 493.585 miles de €, lo que supone un incremento del 7.1% respecto al cierre del ejercicio 2023.

La partida de “Derivados-Contabilidad de Coberturas”, reduce el importe contabilizado por la variación del valor razonable en 44.006 miles de €, presentando una disminución del 16.6% respecto 2023.

En cuanto a Patrimonio Neto (+138.768 miles de €), las partidas que mayor variación presentan son: “Ganancias Acumuladas” (+82.890 miles de € como consecuencia de la capitalización del Resultado del ejercicio obtenido en 2023), el mayor resultado obtenido en el ejercicio “Resultado del ejercicio” en 2024 respecto 2023 (+26.095 miles de €) y el aumento de “Otro Resultado Global Acumulado” (+28.199 miles de euros) provocado por un lado por los “Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” (+9.171 miles de euros), y por otro por la disminución de las minusvalías latentes de los “Derivados de Cobertura-Reserva de Cobertura de flujos de efectivo[Parte Eficaz]” por un importe de +18.028 miles de €.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Miles de euros)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Euros)**

CONCEPTOS	2024	2023	V.abs.	V.rel.
Ingresos por intereses	286.819	242.022	44.797	18,5%
Activos financieros a valor razonable concambios en otro resultado global	816	1.000	(184)	-18,4%
Activos financieros a coste amortizado	264.905	234.002	30.902	13,2%
Restantes ingresos por intereses	21.099	7.020	14.079	200,5%
Gastos por intereses	(47.542)	(27.155)	(20.387)	75,1%
Gastos por capital social reembolsable	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	239.278	214.867	24.411	11,4%
Ingresos por dividendos	12.649	10.582	2.067	19,5%
ingresos por comisiones	63.230	63.897	(667)	-1,0%
Gastos por comisiones	(2.868)	(2.992)	125	-4,2%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	5.473	(19.031)	24.504	-128,8%
Activos financieros a coste amortizado	564	(20.749)	21.313	-102,7%
Restantes activos y pasivos financieros	4.909	1.718	3.191	185,7%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	4	(4)	-100,0%
Otras ganancias o pérdidas	-	4	(4)	-100,0%
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	575	(904)	1.479	-163,6%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-	-
Otras ganancias o pérdidas	575	(904)	1.479	-163,6%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(13.355)	(184)	(13.171)	7165,9%
Diferencias de cambio, netas	418	525	(106)	-20,3%
Otros ingresos de explotación	4.954	3.895	1.059	27,2%
Otros gastos de explotación	(25.492)	(26.917)	1.425	-5,3%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de obra social	(21.485)	(17.182)	(4.303)	25,0%
MARGEN BRUTO	284.862	243.742	41.120	16,9%
Gastos de administración	(110.300)	(102.375)	(7.925)	7,7%
Gastos de personal	(58.995)	(57.013)	(1.982)	3,5%
Otros gastos de administración	(51.305)	(45.362)	(5.943)	13,1%
Amortización	(6.860)	(6.262)	(598)	9,6%
Provisiones o reversión de provisiones	(2.265)	(20.098)	17.833	-88,7%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(25.855)	(15.408)	(10.448)	67,8%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	56	28	28	100,4%
Activos financieros a coste amortizado	(25.911)	(15.435)	(10.476)	67,9%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	34	-	34	100,0%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(1.008)	-	(1.008)	100,0%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(304)	(133)	(171)	128,8%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(5.516)	4.867	(10.383)	-213,3%
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	132.788	104.334	28.454	27,3%
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(14.548)	(12.189)	(2.359)	19,4%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	118.240	92.145	26.095	28,3%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	118.240	92.145	26.095	28,3%

El Resultado del Ejercicio aumenta en un 28,3% en relación con el cierre del ejercicio 2023, alcanzando una cifra de 118.240 miles de €. Dicho incremento esta explicado por:

El aumento anual del Margen de intereses en 24.411 miles de euros (+11,4% con respecto a diciembre 2023) consecuencia del entorno de tipos de referencia elevados, durante el primer semestre del año, a raíz de la política monetaria llevada a cabo por el Banco Central Europeo durante los ejercicios 2022 y 2023.

El incremento del Margen de Intereses se ve corregido a la baja por los resultados obtenidos en el epígrafe “Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (-13.171 miles de €), también resaltar el incremento en 4.303 miles de euros de la ‘Dotación Obligatoria al Fondo de Obra Social’, como consecuencia del mayor Beneficio alcanzado a cierre de ejercicio. A pesar de los dos impactos comentados, el Margen Bruto incrementa su importe respecto a 2023 en 41.120 miles de €, lo que supone una variación del 16.9%, que se traduce en un saldo a cierre de 2024 de 284.862 miles de €

En cuanto a los “Gastos de Administración” han aumentado en 7.925 miles de €, distribuidos en “Otros gastos de administración” con un incremento de 5.943 miles de €, y en los “Gastos de personal” con un alza de +1.982 miles de €.

En 2024 se han producido un decremento de las “Provisiones o Reversión de Provisiones” por importe de 17.833 miles de €, siendo el principal motivo de la disminución, la no necesidad de realizar coberturas adicionales a las ya constituidas en ejercicios anteriores, para la cobertura de potenciales impactos negativos de cuestiones relacionadas con su actividad (provisiones por cuestiones legales, que han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculos prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren)²⁰ y con temas fiscales.

Por su parte, el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” aumenta en 10.448 miles de euros respecto el cierre del ejercicio 2024, alcanzando un importe 25.855 miles de € a cierre de 2023, aspecto que responde a dotaciones a fondos genéricos.

Con todo lo anterior se alcanza un “Ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas” de 132.788 miles de €, lo que supone un incremento del 27,3% respecto del importe alcanzado en esta rúbrica durante 2023.

²⁰ Véase el apartado 11.3 para mayor detalle.

A continuación, se incluye el cuadro comparativo **de cambios en el patrimonio neto** de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (importes en miles de euros):

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2024	2023
Resultado del ejercicio	118.240	92.145
Otro resultado global	28.199	17.737
Elementos que no se reclasificarán en resultados	9.810	17.525
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	83	260
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.100	18.254
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(374)	(989)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	18.390	212
Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	24.038	3.031
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	24.038	3.031
Transferido a resultados	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.244	2.885
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.220	2.578
Transferido a resultados	24	307
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(6.891)	(5.704)
Resultado global total del ejercicio	146.439	109.882

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de Emisión	de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre 2022	305.352	-	-	-	423.657	1.775	-	-	52.857	-	(41.010)	742.632
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	305.352	-	-	-	423.657	1.775	-	-	52.857	-	(41.010)	742.631
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	92.145	-	17.737	109.882
Otras variaciones del patrimonio neto	30.174	-	-	-	45.904	(12)	(354)	-	(52.857)	-	-	22.855
Emisión de acciones ordinarias	30.174	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.174
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.000)	-	(6.000)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	44.604	(12)	-	-	(44.593)	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1.300	-	(354)	-	(8.265)	6.000	-	(1.319)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2023 (*)	335.526	-	-	-	469.561	1.764	(354)	-	92.145	-	(23.274)	875.369
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	335.526	-	-	-	469.561	1.764	(354)	-	92.145	-	(23.274)	875.368
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	118.240	-	28.199	146.439
Otras variaciones del patrimonio neto	1.777	-	-	-	82.890	(12)	(182)	-	(92.145)	-	-	(7.672)
Emisión de acciones ordinarias	2.304	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.304
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.275)	-	(11.275)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	80.884	(12)	-	-	(80.872)	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	2.006	-	(182)	-	(11.273)	11.275	-	1.826
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	337.303	-	-	-	552.451	1.752	(536)	-	118.240	-	4.926	1.014.135

A continuación, se incluye el cuadro comparativo de flujos de tesorería de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (importes en miles de euros):

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)

CONCEPTOS	2024	2023	V.abs.	V.rel.
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	649.859	(92.541)	742.400	-802,2%
Resultado del ejercicio	118.240	92.145	26.095	28,3%
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	46.910	46.060	850	1,8%
Amortización	6.860	6.262	598	9,6%
Otros ajustes	40.050	39.798	251	0,6%
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:	(197.833)	(501.032)	303.199	-60,5%
Activos financieros mantenidos para negociar	21	(67)	88	-131,4%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resu.	(1.139)	(176)	(962)	546,1%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.599	3.519	(920)	-26,1%
Activos financieros a coste amortizado	(194.703)	(502.821)	308.118	-61,3%
Otros activos de explotación	(4.612)	(1.487)	(3.125)	210,2%
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:	315.159	(720.675)	1.035.834	-143,7%
Pasivos financieros mantenidos para negociar	21	(62)	82	-133,6%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(39.604)	62.849	(102.453)	-163,0%
Pasivos financieros a coste amortizado	359.750	(785.585)	1.145.335	-145,8%
Otros pasivos de explotación	(5.007)	2.123	(7.130)	-335,8%
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(28.283)	(11.103)	(17.180)	154,7%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.870	(35.930)	39.800	-110,8%
Pagos	12.256	39.956	(27.700)	-69,3%
Activos tangibles	12.256	39.200	(26.944)	-68,7%
Activos intangibles	-	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	756	(756)	-100,0%
Otras unidades de negocio	-	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-
Cobros	16.126	4.026	12.100	300,6%
Activos tangibles	10.788	324	10.464	3231,4%
Activos intangibles	-	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.850	-	3.850	100,0%
Otras unidades de negocio	-	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.489	3.702	(2.214)	-59,8%
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(9.500)	21.907	(31.407)	-143,4%
Pagos	11.802	8.267	3.536	42,8%
Dividendos	11.275	8.267	3.008	36,4%
Cobros	2.303	30.174	(27.871)	-92,4%
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	2.303	30.174	(27.871)	-92,4%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	644.230	(106.564)	750.794	-704,6%
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.207.378	1.313.942	(106.564)	-8,1%
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.851.608	1.207.378	644.230	53,4%
PROMEMORIA				
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
Efectivo	54.510	56.608	(2.098)	-3,7%
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	611.051	500.167	110.884	22,2%
Otros activos financieros	1.186.047	650.603	535.444	82,3%
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-

La política contable utilizada y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se encuentran recogidas en la memoria de las cuentas anuales del Emisor.

El Emisor elabora Estados Financieros a nivel individual y consolidado, aunque la información presentada en el Documento de Registro es a nivel consolidado.

11.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

No se ha realizado ninguna modificación de fecha de referencia contable.

11.1.3. Normas Contables

La información financiera de la Entidad se prepara de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera refrendadas en la Unión Europea en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, y a nivel nacional, siguiendo las directrices de la Circular 4/2017 de Banco de España.

11.1.4. Información financiera auditada preparada con arreglo a normas nacionales de contabilidad

Incluido en el punto 11.1

11.1.5. Estados financieros consolidados

El Emisor elabora estados financieros individuales y consolidados. Las cuentas anuales consolidadas se pueden consultar en su web corporativa:

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2024, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

Los estados financieros citados en este Documento de Registro se refieren a los estados financieros consolidados.

11.1.6. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del último balance auditado incluido en este Documento de Registro corresponde a 31 de diciembre de 2024.

11.2. Auditoría de la información financiera histórica anual

11.2.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Los informes de auditoría de los ejercicios 2024 y 2023 efectuados por las empresas EY (Ernst &Young S.L.) y Grant Thornton Corporación S.L.P., respectivamente, contienen una opinión favorable y sin salvedades, limitaciones al alcance o denegación de opinión.

Los informes de auditoría se han preparado de conformidad con la Directiva 2014/56/UE, la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) 537/2014.

11.2.2. Otra información del Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No existe información adicional a la referida en el punto anterior, contenida en este Documento de Registro que haya sido auditada.

11.2.3. Fuente de los datos financieros no Auditados.

La información financiera que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas proviene de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada; entre ellas se encuentran el riesgo operacional dentro del apartado Factores de Riesgo; el apartado 4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor; el apartado 5.1.2. Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor sobre su posición competitiva; las medidas alternativas de rendimiento. Véase el Anexo I: Glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (APM).

11.3. Procedimientos judiciales y de arbitraje

La Entidad declara que no existen procedimientos gubernamentales, legales o de arbitraje que haya tenido o puedan tener efectos significativos en la solvencia y en la rentabilidad financiera del Emisor en los últimos doce meses.

No obstante, aunque la Entidad considera que ningún procedimiento o litigio tendrá un impacto material en su solvencia, el resultado de estos asuntos es inherentemente incierto, por lo que la Entidad ha adoptado una posición prudente, manteniendo provisiones suficientes con el fin de cubrir posibles escenarios adversos.

Respecto a la nulidad de las cláusulas limitativas del tipo de interés ("cláusulas suelo"), teniendo en cuenta el perímetro de afectación en su caso y las Sentencias favorables obtenidas por la Entidad a lo largo del tiempo, entre otras cuestiones aplicables a cada supuesto concreto, por prudencia el importe total de la provisión constituida a cierre de 2024 asciende a 35.200 miles de euros.

Adicionalmente, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC., al igual que el resto del sector financiero, está expuesta a un riesgo de pérdidas derivadas de otras reclamaciones y procedimientos legales (sin incluir las cláusulas suelo, pero sí incluyendo la problemática de IRPH, los gastos de formalización de préstamos hipotecarios y comisiones de apertura, entre otras incidencias planteadas por consumidores), así como, otros impactos regulatorios, fiscales y/o normativos. La Entidad contaba al cierre de diciembre de 2024 con otros 40.939 miles de euros en concepto de provisiones para esas contingencias, importe que se considera suficiente para la cobertura de los posibles efectos negativos de los procedimientos abiertos, por lo que su impacto en la Cuenta de Resultados de la Entidad en ningún caso sería material.

A la vista de lo expuesto, la Entidad estima que, en base a la información disponible hasta la fecha, la evolución de los procedimientos judiciales y las distintas contingencias estimadas, y considerando adecuados los importes provisionados, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría efectos significativos en la situación patrimonial del Emisor.

11.4. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor

Desde la fecha de cierre del último ejercicio hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del grupo consolidado.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

No existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del Emisor, que pueda dar lugar a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto los valores emitidos.

13. DOCUMENTOS DISPONIBLES E INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

Durante el período de vigencia del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio social del Emisor, sito en Albacete, Calle Tesifonte Gallego, nº18, los siguientes documentos (o copias de los mismos). Así mismo se incorporan los enlaces a la página web del Emisor, en los cuales se pueden consultar los documentos indicados.

- a) [Estatutos del Emisor](#)
- b) [Testimonio de Constitución de la Entidad](#)

A continuación, se indican los documentos incorporados por referencia al presente Documento de Registro, con el enlace correspondiente para acceder a dichos documentos.

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2024, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales consolidadas ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

En Albacete, a 16 de julio de 2025

María Soledad Prado Camacho.
Directora de Intervención General.

Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

A continuación, se presenta información relativa a las Medidas Alternativas de Rendimiento (siglas en inglés: APM) al objeto de dar cumplimiento a las Directrices de ESMA/2015/1415es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados ("European Securities and Markets Authority" o "ESMA"), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad.

Dicha normativa define las APM como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La Entidad utiliza unas determinadas APM, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían ser no comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de ESMA.

Medidas Alternativas de Rendimiento	Definición	Uso o Finalidad	Cálculo	2024	2023
Ratio de Morosidad	Ratio que mide el volumen de Préstamos y Anticipos dudosos Clientela en relación a la totalidad de Préstamos y Anticipos de Clientela (sin tener en cuenta las Correcciones de Valor por Deterioros de Activos)	Permite conocer el nivel de riesgo de crédito asumido por una Entidad de Crédito	Préstamos y Anticipos dudosos Clientela / (Préstamos y Anticipos clientela no dudoso + Préstamos y Anticipos Dudosos+Correcciones de Valor por Deterioro de Activos)	2,98%	3,10%
Ratio de Cobertura	Ratio que mide el porcentaje de Préstamos y Anticipos dudosos cubiertos mediante Correcciones de Valor por Deterioros de Activos	Permite conocer el nivel de cobertura de dudosos que una Entidad de Crédito	Correcciones de Valor por Deterioro de Activos/Préstamos y Anticipos dudosos Clientela	147,79%	121,44%

Adjuntamos detalle del cálculo, tanto de la Ratio de Morosidad como de la Ratio del Cobertura;

			31.12.2024	31.12.2023
Tasas de Morosidad	Numerador	Fase 3-Riesgo dudoso ²¹	148.272	157.730
	Denominador	(a)+(b) Préstamos y Anticipos a la clientela Bruta Total (sin tener en cuenta Entidades de Crédito ni Otras Sociedades Financieras)	4.973.947	5.080.286
		a. Total Prestamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras.	4.973.934	5.080.273
		b. Préstamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados	13	13
	Ratio de Morosidad		2,98%	3,10%
Tasas de Cobertura	Numerador	Deterioro de valor acumulado. (Total Prestamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras)	219.136	191.547
	Denominador	Fase 3-Riesgo dudoso	148.272	157.730
	Ratio de Cobertura		147,79%	121,44%

Cifras en miles de euros

Siendo:

- **El Total de Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras (denominador de la ratio de Morosidad):** el importe correspondiente a la Inversión Crediticia Bruta calculada como la suma de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de todas las Carteras de Activos Financieros (A Coste Amortizado y Valor razonable con cambios en Resultados); Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).
- **El Deterioro de valor acumulado (total Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades financieras (numerador del Ratio de Cobertura):** el importe correspondiente a la suma de deterioros de valor de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no

²¹ Importes sin tener en cuenta Préstamos y Anticipos a Entidades de Crédito, ni Préstamos y Anticipos a Otras Sociedades Financieras. El importe en “Fase 3-Riesgo dudoso de Otras Sociedades Financieras” a cierre de ejercicio 2024 asciende a 32 miles de euros (0 miles de euros en 2023). El importe de “Deterioro de valor acumulado de Otras Sociedades Financieras” a cierre de ejercicio 2024 asciende a -537 miles de euros (-551 miles de euros en 2023).

Financieras y Hogares de la cartera de Activos Financieros A Coste Amortizado. Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

La siguiente tabla muestra el detalle de la Inversión Crediticia Bruta y Deterioro de Valor Acumulado según la recomendación de la AECR a partir de las cuentas anuales consolidadas:

	31.12.2024			31.12.2023		
INVERSIÓN CREDITICIA (CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS)	Importe en libros (Inversión Crediticia Neta) (A)	Deterioro de valor acumulado (B)	Inversión Crediticia Bruta = (A) + (B)	Importe en libros (Inversión Crediticia Neta) (A)	Deterioro de valor acumulado (B)	Inversión Crediticia Bruta = (A) + (B)
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS)						
1. Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	241.308	-	241.308	340.471	(2)	340.473
3. Entidades de crédito	295.031	-	295.031	336.698		336.698
4. Otras sociedades financieras	89.836	(537)	90.373	87.349	(551)	87.900
5. Sociedades no financieras	1.424.567	(131.050)	1.555.617	1.493.076	(116.758)	1.609.834
6. Hogares	3.088.922	(88.087)	3.177.009	3.055.179	(74.787)	3.129.966
C. TOTAL SIN INTERBANCARIO NI OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS= 2.+5.+6.	4.754.798	(219.136)	4.973.934	4.888.726	(191.547)	5.080.273
D. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	13 -		13	13 -		13
5. Sociedades no financieras	13 -		13	13 -		13
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA = C.+D.	4.754.811	(219.136)	4.973.947	4.888.739	(191.547)	5.080.286

Cifras en miles de euros

A continuación, se incluye un detalle de la partida–“Prestamos y Anticipos-Clientela” (tanto de Activos Financieros a Coste Amortizado, como de Activos Financieros No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados), así como de sus Ajustes de Valoración de ambas carteras para la conciliación de las Medidas de Rendimiento:

Activos Financieros a Coste Amortizado	31.12.2024			31.12.2023		
	Importe en libros(A)	Deterioro de valor acumulado(B)	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado.(A)+(B)	Importe en libros(A)	Deterioro de valor acumulado(B)	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado.(A)+(B)
Préstamos y anticipos						
Bancos centrales	-	-		-	-	-
Administraciones públicas	241.308	-	241.308	340.471	(2)	340.473
Entidades de crédito	295.031		295.031	336.698		336.698
Otras sociedades financieras	89.836	(537)	90.373	87.349	(511)	87.860
Sociedades no financieras	1.424.567	(131.050)	1.555.617	1.493.076	(116.758)	1.609.834
Hogares	3.088.922	(88.087)	3.177.009	3.055.179	(74.787)	3.129.966
TOTAL	5.139.665	(219.673)	5.359.338	5.312.775	(192.057)	5.504.831
a.Total Prestamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras	4.754.798	(219.136)	4.973.934	4.888.727	(191.546)	5.080.273
<i>Del los que;</i>						
Fase 3-Riesgo dudoso	61.285	(87.019)	148.304	83.496	(74.234)	157.730
b.Prestamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados						
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	<u>Importe Bruto:</u> Importe en Libros - Deterioro de Valor Acumulado
Sociedades no financieras	13		13	1.093		1.093
TOTAL	13	-	13	1.093	-	1.093

Cifras en miles de euros

La información detallada del anterior cuadro procede de los puntos 8 y 10 de las Cuentas anuales Consolidadas ejercicio 2024 e informe de auditoría.